

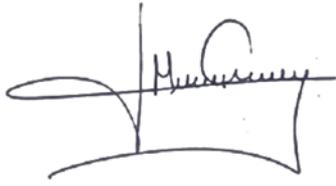
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA -CIEPs-  
” MAYRA GUTIÉRREZ”**



**“LAS ACTITUDES SOCIALES DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY  
PENAL Y LA TEORÍA DEL APEGO”**

**JADE STEPHANIA PINEDA REYES**

**GUATEMALA, MAYO, 2022**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA -CIEPs-  
” MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“LAS ACTITUDES SOCIALES DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON  
LA LEY PENAL Y LA TEORÍA DEL APEGO”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
POR**

**JADE STEPHANIA PINEDA REYES**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE  
PSICÓLOGA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADA**

**GUATEMALA, MAYO, 2022**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**M.A. MYNOR ESTUARDO LEMUS URBINA**

**DIRECTOR**

**LICENCIADA JULIA ALICIA RAMÍREZ ORIZÁBAL**

**SECRETARIA**

**M.A. KARLA AMPARO CARRERA VELA**

**M. SC. JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ BARRIOS**

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

**VIVIANA RAQUEL UJPÁN ORDÓÑEZ**

**NERY RAFAEL OCOX TOP**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**M.A. OLIVIA MARLENE ALVARADO RUÍZ**

**REPRESENTANTE DE EGRESADOS**

Cc. Archivo

CIEPS. 087-2021

Reg.006-2020

CODIPs.805-2022

**ORDEN DE IMPRESIÓN INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

18 de abril de 2022

Estudiante

**Jade Stephania Pineda Reyes**

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Estudiante Pineda Reyes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto DÉCIMO TERCERO (13°.)** del **Acta DIECISIETE - DOS MIL VEINTIDÓS (17-2022)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 01 de abril de 2022, que copiado literalmente dice:

**“DÉCIMO TERCERO:** Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: **“LAS ACTITUDES SOCIALES DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y LA TEORÍA DEL APEGO”** de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**Jade Stephania Pineda Reyes**

**Registro Académico 2012-10980**

**CUI:**

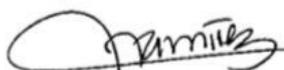
**2308-96200-1001**

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el **Licenciada Victoria Berenice Medina de León Alvarado** y revisado por la **Licenciada Mavis Omelinda Rodríguez Solís**.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de Graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis con fines de Graduación Profesional”.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León**  
**SECRETARIA DE ESCUELA II**



/Bky



UG-45-2022



Guatemala, 31 de marzo de 2022

Señores  
Miembros del Consejo Directivo  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
CUM

Señores Miembros:

Deseándoles éxito al frente de sus labores, por este medio me permito informarles que de acuerdo al Punto Tercero (3º.) de Acta 38-2014 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el 9 de septiembre de 2014, la estudiante **JADE STEPHANIA PINEDA REYES, CARNÉ NO. 2308-96200-1001, REGISTRO ACADÉMICO No. 2012-10980 y Expediente de Graduación No. L-44-2018-C-EPS**, ha completado los siguientes Créditos Académicos de Graduación:

- 10 créditos académicos del Área de Desarrollo Profesional
- 10 créditos académicos por Trabajo de Graduación
- 15 créditos académicos por haber realizado Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- respectivamente.

Por lo antes expuesto, con base al **Artículo 53 del Normativo General de Graduación**, solicito sea extendida la **ORDEN DE IMPRESIÓN** del Informe Final de Investigación "**LAS ACTITUDES SOCIALES DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y LA TEORÍA DEL APEGO**", mismo que fue aprobado por la Coordinación del Centro de investigaciones en Psicología –CIEPs- "Mayra Gutiérrez" el 06 de OCTUBRE del año 2021.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Atentamente,



**M.A. MAYRA LUNA DE ALVAREZ**  
COORDINACIÓN  
UNIDAD DE GRADUACIÓN

Lucía G.  
CC. Archivo

**Adjunto: Expediente completo e Informe Final de Investigación en digital.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS REG. 011-2020



### INFORME FINAL

Guatemala, 18 de octubre de 2021

**Señores**  
Consejo Directivo  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Mavis Omelinda Rodríguez Solís** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

**“LAS ACTITUDES SOCIALES DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y LA TEORÍA DEL APEGO”.**

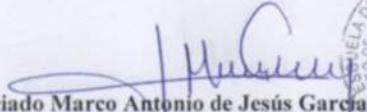
**ESTUDIANTE:**  
Jade Stephania Pineda Reyes

**DPI. No.**  
2308962001001

**CARRERA:** Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 06 de octubre de 2021 por el Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs-. Se recibieron documentos originales completos el 15 de octubre de 2021, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
**Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enriquez**  
Coordinador  
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.  
“Mayra Gutiérrez”



c. archivo



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CIEP 072-2021  
REG. 017-2020

Revalidado por Revisor

Guatemala, 18 de octubre de 2021

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enriquez  
Coordinador  
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs  
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

**“LAS ACTITUDES SOCIALES DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y LA TEORÍA DEL APEGO”.**

**ESTUDIANTE:**  
Jade Stephania Pineda Reyes

**DPI. No.**  
2308962001001

**CARRERA:** Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 06 de octubre de 2021, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Licenciada Mavis Omelinda Rodríguez Solís**  
**DOCENTE REVISORA**



c. archivo

Guatemala, 05 de julio del 2021.

**Licenciado**

**Marco Antonio de Jesús García Enríquez**

**Coordinador**

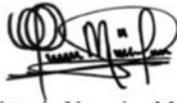
**Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs) "Mayra Gutiérrez"**

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe de investigación titulado "Relación de las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley penal y la teoría del apego" realizado por la estudiante Jade Stephania Pineda Reyes, 2308962001001.

El trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación del correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Licenciada Victoria Verence Medina de León

Psicóloga

Colegiado No.11494

Asesor de contenido



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALFONSO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

Licenciado  
Marco Antonio de Jesús García Enríquez  
Coordinador  
Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs)  
"Mayra Gutiérrez"

Por Este medio se hace constar que se presentó al Centro Juvenil de Privación de Libertad de Mujeres CEJUPLIM Gorriones, los días 02, y 03 de marzo del corriente año, la estudiante **Jade Stephania Pineda Reyes** quien se identifica con DPI 2308-96200-0101, a realizar el trabajo de campo relacionado con su tesis llamado **Relación entre las actitudes sociales de las adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y la teoría de Apego.**

Y para los usos que a la interesada considere necesario a la presente, firmo a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Atentamente.

  
Lcda. EMMA DELIA PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA  
Centro Juvenil de Privación de Libertad  
para Mujeres CEJUPLIM  
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

32 calle 9-34 zona 11, Las Charcas, Guatemala, Guatemala  
PBX 2414-3535

[www.sbs.gob.gt](http://www.sbs.gob.gt)    

**PADRINOS DE GRADUACIÓN**

**POR JADE STEPHANIA PINEDA REYES**

**VICTORIA VERENICE MEDINA DE LEON  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL  
COLEGIADO 11494**

## **Dedicatoria**

- A Dios por permitirme seguir día con día y ser mi motor, por darme una nueva oportunidad para poder terminar esta etapa que marca mi carrera como profesional.
- A mi madre Oneida Reyes, por su amor incondicional, paciencia, comprensión, por su gran sacrificio para mi educación y enseñarme que podemos ser mejores seres humanos si luchamos por nuestros sueños y nos mantenemos en familia, te amo, a mi padre Horacio Pineda quien ha sido mi apoyo y mi consejero en todos los procesos de mi vida, gracias por todo. A Edgar del Cid por demostrarme que todo en la vida debe ser con rectitud y amor hacia lo que hacemos, y apoyarme en mis decisiones, por ser parte de mi vida te quiero mucho.
- A mi hermano Fabian Pineda, quien es mi incondicional sin importar lo que pase, por ser mi fuerza y enseñarme a luchar siempre que ya no quiero seguir, siempre estaré orgullosa de ti.
- A mis dos abuelas, principalmente a Sandra Donis quien me acompañó a iniciar este camino, sé que estarías orgullosa de mí. A mi Tía Griselda por quererme y ser una persona incondicional en los momentos más difíciles, a toda mi familia por acompañarme y apoyarme.
- A mis amigos cercanos, que me acompañaron en cada etapa de este camino, por enseñarme que la amistad es parte de este camino, en especial a Jimena, María y Mónica, que me han enseñado que la amistad sincera si existe, por todos los años siendo mis mejores amigas, a Paulo Avalos, por ser de los pocos amigos que me dejo la Universidad, Donde quiera que estés esto también va para ti.
- A mis catedráticos que me enseñaron a amar la Psicología, me enseñaron a creer en que esta es una carrera igual de importante que todas.

## **Agradecimientos**

- A Dios por su amor, y por darme la oportunidad de terminar esta etapa con éxito, por demostrarme su amor cuando creía que ya no podía.
- A la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, por abrirme las puertas, formarme como profesional y permitirme pertenecer a tan prestigiosa casa de estudios.
- A La Escuela de Ciencias Psicológicas, por tener catedráticos de excelencia y permitirnos con base en su experiencia, formarnos como profesionales en salud mental.
- A mi asesora de contenido, Verence Medina, quien me ayudo en el momento que más perdida me sentía, por su compromiso profesional pero también por su amistad sincera y su apoyo incondicional.
- A la Licenciada Mavis Rodríguez por su orientación, por exigirme siempre dar lo mejor durante este proceso, agradezco su enseñanza.
- Jueza Verónica Galicia, Dirección de Centros Preventivos, la directora y personal que forman parte del centro de privación de libertad para adolescentes mujeres Gorriones. Quienes fueron de vital importancia para realizar el trabajo de campo, por lo que se extiende un agradecimiento a cada uno de ellos.
- A las adolescentes que participaron del estudio, por la confianza que depositaron en mi para la realización de este proyecto de investigación

## Índice

• Resumen.....	1
• “Las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley penal y la Teoría del apego” .....	1
• Prólogo.....	3
1.01 Planteamiento del problema .....	6
1.02 Objetivos .....	9
1.03 Marco teórico .....	10
• Antecedentes .....	10
• El enfoque de la comunicación-aprendizaje.....	12
• Enfoque funcional .....	13
• Enfoque de consistencia .....	14
• Componentes de una actitud .....	15
• Concepción unidimensional de las actitudes.....	15
• La concepción bidimensional de las actitudes. ....	16
• La concepción tridimensional de las actitudes:.....	16
• Apego.....	17
• El vínculo del niño con su madre .....	18
• Teoría del apego .....	20
• Tipos de apego .....	23
• Apego inseguro ambivalente .....	24
• Apego inseguro evitativo .....	25
• La fase del pre-apego (nacimiento a 6 semanas).....	27
• La fase de formación del apego (6 semanas a 6-8 meses) .....	27
• Formación de una relación recíproca (18 meses a 2 años en adelante).....	27
• Desarrollo humano.....	29
• Desarrollo psicológico: .....	30
• Las actitudes que se muestran durante la adolescencia:.....	31
• Delincuencia juvenil .....	32
• Causas principales de la delincuencia .....	32
• Ley penal.....	33
• Sistema de justicia penal .....	34
• Las fuentes de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y de justicia penal juvenil.....	35
• El Estado de Guatemala como garante de la protección de adolescentes en conflicto con la ley penal.....	35
• Los objetivos de la justicia penal juvenil .....	38

· Principios fundamentales que rigen el proceso de justicia de adolescentes en conflicto con la ley penal.....	39
1.03.01 Consideraciones éticas .....	40
· Consentimiento y asentimiento informados.....	41
· 2. Técnicas e instrumentos .....	42
2.01 Enfoque y modelo de investigación .....	42
2.02 Técnicas: .....	42
2.02.01 Técnica de muestreo .....	42
2.02.02 Técnicas de recolección de datos: .....	43
· Observación estructurada .....	43
· Cuestionario .....	43
2.02.03 Técnicas de análisis de datos.....	44
2.03 Instrumentos .....	44
· Versión reducida del cuestionario CaMir (CaMir-R) para la evaluación del apego.44	
· Escala de Likert.....	45
2.04 Operacionalización de objetivos, categorías/variables.....	45
· 3. Presentación, análisis e interpretación de los resultados .....	47
3.01 Características del lugar y de la muestra .....	47
3.01.01 Características del lugar.....	47
3.01.02 Características de la muestra .....	48
Presentación e interpretación de resultados .....	50
Presentación de resultados cuestionario Camir-R .....	50
3.02 Análisis general.....	53
Conclusiones y recomendaciones .....	57
4.1 Conclusiones.....	57
4.02 Recomendaciones .....	58
· Referencias.....	59

## Resumen

“Las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley penal y la Teoría del apego”

*Autora: Jade Stephania Pineda Reyes*

El objetivo general de esta Investigación fue definir las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley y el apego que desarrollaron, como indicadores en las adolescentes en conflicto con la ley Penal institucionalizadas en el Centro de Privación de Libertad Gorriones, en San Juan Sacatepéquez, en el año 2021. Teniendo también los objetivos específicos, los cuales fueron identificar el tipo de apego hacia las figuras significativas (madre, padre o cuidadores) en las adolescentes en conflicto con la ley penal en CEJUPLIM y establecer las actitudes sociales de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

La orientación metodológica fue cuantitativa con un alcance descriptivo. Como primera prueba se llevó a cabo una prueba para conocer el tipo de apego que presentan las adolescentes, seguido de esto, se evaluó el tipo de actitudes que tienen las adolescentes, por medio de una escala de Likert. La muestra que se utilizó fue aleatoria usando la técnica de muestreo probabilística por racimo, que consiste en la selección de un subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos, ya que se encuentran encapsulados en un lugar físico determinado, dicha muestra ayudo para las pruebas que presentan al indicador apego y al indicador de actitudes sociales, los cuales llenen los criterios de inclusión. Para recolectar información se emplearon dos pruebas: Escala Camir-r y Escala de Likert sobre las Actitudes Sociales de las Adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Los hallazgos fueron importantes, debido a que se evidencio que en las actitudes de las adolescentes si influye el ambiente en el que se han desarrollado y las

personas con las cuales conviven, sean familiares y amigos, pero también la búsqueda de una figura que les dé estabilidad, la cual no siempre fue la madre. El apego que tuvo mayor porcentaje en el cuestionario Camir-R apego preocupado evidencia que, las adolescentes cuando eran niñas no confiaban en sus cuidadores y tenían una sensación constante de inseguridad, de que a veces sus cuidadores estaban y otras veces no, lo constante en los cuidadores es la inconsistencia en las conductas de cuidado y seguridad. Todos estos hallazgos se desarrollaron no solo en el momento de la aplicación de las pruebas, sino también en la observación en el momento de la formación para entrar al salón, al momento de participar en las actividades rompehielos y en su lenguaje verbal y corporal.

## Prólogo

La adolescencia se ha tomado como una construcción social, histórica, cultural y relacional, que, a través de las diferentes épocas, ha ido adquiriendo connotaciones y delimitaciones diferentes. En la actualidad, ser adolescente o joven en América Latina significa tener que afrontar obstáculos asociados a la pobreza, la falta de oportunidades o la ausencia de redes y entornos protectores que puedan garantizar un desarrollo saludable. El papel del adolescente actualmente es preocupante, por falta de espacios para recreación, desinterés por parte de los padres o hobbies que sean de crecimiento personal, son dejados de lado, lo que hace que en la búsqueda de identidad y conformación de un grupo en el que se sientan aceptados, pueden incurrir en delitos que son utilizados como método de iniciación para formar parte de una construcción social denominada “mara”. Cobra vital importancia realizar investigaciones con este tipo de población, que genere nuevas ideas acerca de los diferentes tipos de apego que desarrollan quienes conforman parte de la población en mención y así conocer más a profundidad las actitudes que toman.

La importancia de la presente tesis radicó en adquirir conocimiento sobre este grupo delimitado, con el fin de ampliar el conocimiento que se tiene en relación con estos temas que son tomados como secundarios, dejando de darles la importancia primordial que ameritan. Al trabajar la teoría del apego, que busca determinar la creación de los primeros vínculos afectivos significativos con los cuidadores, y al mismo tiempo, la influencia en las actitudes sociales que se desarrollan durante esta etapa, se observó que en la mayoría de las adolescentes institucionalizadas las figuras significativas están presentes dentro del período de tiempo que deben cumplir como parte de su proceso legal, por lo que se amplió la visión de la función de la teoría del apego, y los diferentes tipos de apego.

El objetivo de la investigación fue definir las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley y la teoría del apego, trabajo que se realizó en CEJUPLIM, ubicado en

San Juan Sacatepéquez en el año 2021. Fue necesario identificar los tipos de apego y las actitudes sociales que las adolescentes adoptan al conformar parte de la población que posee conflictos con la ley penal.

El estudio se llevó a cabo en el Centro de detención Los Gorriones, CEJUPLIM. Comprende uno de los cuatro centros de privación para adolescentes que integra a la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Empezó a funcionar en el año de 1,971, funciona en lo que era la casa de descanso del General Jorge Ubico Castañeda, ex presidente de Guatemala. Fue acondicionada por algunas esposas de militares en ese mismo año. Brinda atención integral, con el objetivo de la reinserción y resocialización, de las adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran de forma provisional y cumpliendo una sanción de privación de libertad. Se propicia la inserción y reinserción social, familiar y laboral de los residentes por medio de planes educativos, formación de valores, asistencia psico biosocial, pedagógica y capacitaciones. Se encuentra ubicada en el kilómetro 19.5 carretera a San Juan Sacatepéquez. (Guatemala, 2015). El muestreo fue por conveniencia, y se delimitó a las adolescentes que cumplieran con todos los criterios de inclusión establecidos previamente. De modo que, del total de la población de la institución, la cual estaba conformada por un aproximado de 75 adolescentes de diversas edades y de diferentes sectores, se evaluó únicamente a 30 de ellas debido a la situación de la pandemia Covid-19.

En relación a los aportes y beneficios obtenidos de los que puede hacerse mención, la ampliación de conocimiento acerca de cómo el tipo de apego que crearon las adolescentes en conflicto con la ley penal tiene impacto en cuanto a la percepción hacia las figuras de autoridad, y la relevancia que tienen las diversas actitudes de las adolescentes en conflicto con la ley penal, por lo que al realizar la investigación se obtuvo una respuesta positiva por

parte de los encargados tanto de dar las autorizaciones para poder entrar al lugar, como el apoyo en el proceso de la investigación.

Cabe mencionar que esta investigación no hubiese sido posible de realizar sin el apoyo y disposición para darnos la facilidad de coordinar el ingreso a CEJUPLIM por parte de la Jueza Verónica Galicia, Dirección de Centros Preventivos, la directora y personal que forman parte del centro de privación de libertad para adolescentes mujeres Gorriones.

Quienes fueron de vital importancia para realizar el trabajo de campo, por lo que se extiende un agradecimiento a cada uno de ellos.

## Capítulo 1

### 1. Planteamiento del problema y Marco teórico

#### 1.01 Planteamiento del problema

Guatemala es un país que se ha visto afectado por varios problemas sociales, uno de ellos y con mayor frecuencia es la delincuencia, donde personas desde muy temprana edad han recurrido al uso de la violencia para obtener beneficios económicos y satisfacer necesidades personales. Los actos delictivos no son exclusivos de algún género, etnia, clase social o un rango de edad específico. En los últimos 5 años se ha evidenciado un incremento significativo de actos delictivos y conflictos con la ley protagonizados por adolescentes, según un estudio realizado por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en conjunto a la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal en el año 2018, al menos 687 adolescentes han sido detenidos y sancionados a privación de libertad, ubicándolos en uno de los 4 centros nacionales que se encuentran exclusivamente dedicados a la corrección de menores de edad y que forman parte del programa de Privación de Libertad, los cuales son: CEJUDEP (Centro Juvenil de Detención Provisional), CEJUPLIV (Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones), CEJUPLIV II (Centro de Privación de Libertad para varones), CEJUPLIM (Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres). (Presidencia, 2018)

El incremento de estos hechos motivó el estudio y la investigación para determinar la responsabilidad de los adolescentes acusados y sancionados por haber infringido la ley. Fue necesario crear un sistema de justicia especializado y muy diferente al sistema penal de adultos, con principios y procedimientos que le permitieran comprender que la adolescencia es una etapa de cambios físicos y emocionales que influyen en el desarrollo de la personalidad, donde se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación del adolescente.

Es la etapa de transición de la infancia a la adultez, donde el adolescente construye un mundo nuevo con base a lo aprendido durante la primera edad y que pondrá en práctica durante su crecimiento.

Desde la teoría del apego se puede conocer cómo la infancia del niño y su interacción con su entorno inmediato (medio ambiente y en especial con las figuras significativas, siendo la primordial la madre) influyen durante la adolescencia de manera significativa en la personalidad, posteriormente en el comportamiento social y en la capacidad para establecer vínculos afectivos. Dando protagonismo a las vinculaciones más inmediatas del niño o niña, aunque la relevancia es con la madre, padre o cuidador, siendo estas las figuras con el potencial suficiente para proveer el cuidado.

Es por esa razón que el apoyo de la familia, los amigos y la influencia de círculos sociales como la escuela, son factores que se deben tomar en cuenta para determinar la conducta de un adolescente. Según el director de Prevención Terciaria de la Sub-Dirección de Inserción y Resocialización, los centros de privación de libertad que alberga a los adolescentes actualmente no cuentan con programas que logren evaluar a detalle las necesidades internas de los y las adolescentes. Se limitan a realizar actividades con un enfoque religioso y actividades que coordinan organizaciones de la sociedad civil, pero no abarcan todos los aspectos psicosociales, conductuales y emocionales que influyen en el desarrollo, los cuales son de mucha importancia evaluar, como lo son las actitudes; la actitud es una predisposición aprendida para responder coherentemente de una manera favorable o desfavorable ante un objeto, ser vivo, actividad, concepto, persona o símbolo.

Las actitudes están relacionadas con el comportamiento que se mantiene en torno a los objetos o conceptos a los que hacen referencia, tienen diversas propiedades entre las que destacan: 1. Dirección bipolar (positiva o negativa), 2. Magnitud o grado de favorabilidad o

des favorabilidad, 3. Intensidad o fuerza del sentimiento, 4. Ambivalencia o presencia, 5. Importancia focal o periférica de una actitud dentro de su constelación.

Son un sistema relativamente estable de organización de la experiencia y la conducta con relación a un objeto o suceso particular. Comprenden un núcleo cognoscitivo “ideas o creencias racionales”, un elemento afectivo “valores” e inclinaciones conductuales generales “predisposiciones”. (McDavid J. W., 2003)

Se ha dicho que los años de adolescencia son un tiempo de rebelión que implica confusión emocional, conflicto con la familia, alejamiento, comportamiento desenfrenado y rechazo de los valores adultos. En base a esto, la investigación tuvo lugar en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres CEJUPLIM (Gorriónes), la población se determinó por las adolescentes privadas de libertad, con una muestra aleatoria de 30 mujeres, con alrededor de 1 años de permanencia en el lugar y que comprenden la edad de 13 a 17 años.

Las preguntas para responder durante la investigación fueron:

- ¿Qué tipo de apego crean los adolescentes en conflicto con la ley penal?
- ¿Cuáles son las actitudes que presentan los adolescentes en conflicto con la ley penal para fortalecer o mantener el apego primario?

## **1.02 Objetivos**

- Objetivo general:

Definir las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley y la teoría del apego en CEJUPLIM en el año 2021.

- Objetivos específicos:

Identificar el tipo de apego hacia las figuras significativas (madre, padre o cuidadores) en las adolescentes en conflicto con la ley penal en CEJUPLIM.

Establecer las actitudes sociales de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

### **1.03 Marco teórico**

- **Antecedentes**

Al momento de recolectar información se logró constatar que el tema de adolescencia con conflicto con la ley ha sido investigado con anterioridad, por lo cual para efectos de la investigación se puede corroborar que existen tesis con temas similares. En la presente tesis se toca el tema “ineficacia de la sanción de prestación de servicios a la comunidad que debe cumplir un adolescente en conflicto con la ley penal” realizada por el autor Héctor Raúl Velásquez Rodríguez. El cual aborda las implicaciones legales que tienen los adolescentes que han infringido la ley cometiendo hechos delictivos, fundamentándose en la Ley Pina, y concluye con las sanciones socioeducativas de prestación de servicios a la comunidad que debe cumplir un adolescente, no cumple el objetivo planteado en la rehabilitación y reinserción del adolescente, porque no existen las condiciones reales para que puedan realizarse (Rodríguez, 2008)

Se encontró una tesis que aborda el tema: “la adolescencia en conflicto con la ley penal, el proceso de paz una alternativa de su inserción en la sociedad guatemalteca”, realizada por el autor Otto René Gómez Ramírez, la misma aborda la problemática de cómo los acuerdos de paz produjeron un declive en la economía afectando de manera significativa a grupos vulnerables tales como los adolescentes, así involucrándose en las problemáticas subsecuentes en los acuerdos de paz y esto atribuye a que los adolescentes tengan conflicto con la ley penal y concluye la paternidad irresponsable y desintegración familiar, son unos de los tantos flagelos que influyen en los adolescentes que actúan al margen de la ley, por no contar con el apoyo de una persona mayor, fenómeno que muchas veces es motivado por el alcoholismo y las drogas de uno de los padres, y la inmigración a las grandes ciudades que van en busca de un mejor porvenir viaje que emprenden con gran emoción y oportunidades, ya no tienen retorno.

Se encontró una tesis que abarca el tema “factores familiares que influyen en adolescentes en conflicto con la ley penal y sus consecuencias” realizada por el autor Ignacio Otoniel Sánchez Contreras. Esta tesis aborda el tema sobre la importancia de la familia y cómo esta influye en la formación del adolescente y como esto los predispone a involucrarse en actos delictivos y concluye la mayoría de adolescentes en conflicto con la ley penal han tenido acceso a la formación académica primaria y básica, pero también la mayoría en alguna etapa de su vida académica ha desertado porque desean aventurarse en otros mundos diferentes como una curiosidad propia de la naturaleza humana, desean sentirse ya adultos cuando aún no han desarrollado su visión de qué es lo importante en su vida y por presión de grupo, abandonan por un lapso de tiempo las aulas, siendo un detonante para caer en ilícitos o bien abandonar sus pocos valores obtenidos para ir a pertenecer a grupos sociales antagónicos y esto se puede observar con más frecuencia en la población masculina (Sanchez, 2015)

A nivel psicológico se sabe poco de la importancia que juega el apego en el desarrollo del adolescente y si es uno de los motivos por los cuales los adolescentes buscan realizar hechos delictivos y tener conflictos con la Ley.

- **Actitudes**

Etimológicamente actitud es un término que surge a comienzos del siglo XVII que proviene del italiano “attitudine”, que se refiere a las posiciones que el artista daba al cuerpo de su estatua o de su representación gráfica y con las cuales pretendía evocar ciertas disposiciones anímicas de la persona representada. (Martín-Baró, 1990) Allport define actitud como un estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directivo o dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones. Esto quiere decir que la actitud supone una preparación de la persona para actuar de una u otra manera ante cada objeto y que el tiempo de cada comportamiento queda anclada en la estabilidad de lo que son disposiciones de la persona. Es un estado propio de la persona,

pero cuya existencia sólo se puede verificar a través de sus manifestaciones. Y utiliza la psicología como puente para que vincule lo individual con lo social, lo personal con lo grupal. (Allport, 1935).

(McDavid & Harari, 2003) definieron que una actitud es un sistema relativamente estable de organización de la experiencia y la conducta con relación a un objeto o suceso particular. Las actitudes comprenden un núcleo cognoscitivo “ideas o creencias racionales”, un elemento afectivo “valores” e inclinaciones conductuales generales “predisposiciones”. Las actitudes poseen un valor pulsional que les permite poner en marcha el comportamiento de las personas. Las actitudes están íntimamente ligadas con las opiniones, y se define como una amplia serie de anticipaciones y expectativas. Tanto las opiniones como las actitudes son aprendidas. Dentro del desarrollo del término actitud existen tres enfoques predominantes: El enfoque comunicación-aprendizaje, el enfoque funcional y el enfoque de la consistencia.

- **El enfoque de la comunicación-aprendizaje**

Los medios de comunicación tienen un impacto a nivel mundial en la educación y hasta cierto punto en la elección de productos, que comida hacer, como vestirse, entre otras cosas, logran influir a las personas que reciben la información. Cuando la información viene de una fuente con gran credibilidad y confianza, este mismo puede lograr persuadir la información que transmite a comparación de una fuente con poca credibilidad y confianza.

Se considera que existen variables que intervienen entre el estímulo y la respuesta, La más importante de ellas es el potencial de reacción, que se puede definir como la capacidad que posee un organismo en un momento determinado para responder de un modo y otro estímulo. Una pulsión es todo estímulo interno del organismo que dinamiza su conducta, y existen dos tipos de pulsiones; una pulsión general, que produce un incremento general de la actividad y estimulaciones específicas que conducen a respuesta particulares, innatas o aprendidas, y la fuente básica de las pulsiones son, las necesidades básicas (Clark, 1943).

(Hovland, Carl, Irving, & H, 1953) desarrollaron y aplicaron los conceptos de potencial de reacción o pulsión a las actitudes que definió como “aquellas respuestas implícitas” por las que el individuo tiende a acercarse o alejarse de “un determinado objeto, persona, grupo o símbolo”. Las actitudes poseen un valor pulsional que les permite poner en marcha el comportamiento de las personas. El ser humano es un organismo racional y las actitudes están ligadas con las opiniones, tanto las opiniones como las actitudes son aprendidas.

Las actitudes están implantadas y el aprendizaje de estas tiene lugar en el grupo en el que se desarrolla y convive la persona. La mayoría de las actitudes depende en gran medida del grupo que les transmite ciertas creencias, opiniones y puntos de vista.

- **Enfoque funcional**

El enfoque funcional expone sobre que las actitudes cumplen una función importante para las personas, es decir que la utilidad que tiene las actitudes reside sobre todo en que dan respuestas a necesidades individuales o de grupo. Las actitudes serían la estructura psicológica que materializa los intereses sociales ante los objetos de la realidad. (Smith, Bruner, & White, 1956) Realizaron el modelo funcional de las actitudes, Según ellos, para cambiar una actitud hará falta cambiar algunas funciones que realiza para la persona. Estas funciones son tres:

- Función evolutiva: mediante la actitud, la persona se orienta acerca del significado de un objeto en la realidad.
- Función adaptativa: las actitudes sirven para facilitar y mantener las relaciones sociales.
- Funciones expresivas: las actitudes protegen a la persona de tensiones y conflictos internos.

En 1960 Katz desarrolló el mismo modelo funcional, pero describió cuatro funciones: una función utilitaria de adaptación, una de defensa del yo contra los peligros externos y contra los conflictos internos, una función expresiva de los valores personales para afirmar la

propia identidad, y una función cognoscitiva respecto al medio. Y definía las actitudes como un conjunto de creencias acerca de lo que es un determinado objeto y de sentimientos positivos o negativos sobre ese objeto.

- **Enfoque de consistencia**

Se mantiene la idea sobre aquellas creencias más importantes para su vida, su modelo, conocido como la disonancia cognoscitiva, sostiene que las actitudes de las personas se basan en sus creencias acerca de los diversos objetos y que entre esas creencias tiene que darse un acuerdo o equilibrio. El cambio de actitud no será producido tanto por los refuerzos cuanto por la disonancia entre las creencias que tenga una misma persona. La disonancia produce malestar, lo que lleva a la persona a resolver esa contradicción entre sus creencias.

(Festinger & Carl Smith, 1959) explicaron que cuanto menor fuera la justificación para realizar una acción, mayor disonancia experimentarían las personas que la realizan y mayor sería su tendencia a cambiar la actitud correspondiente.

Heider realizó en 1944 un supuesto fundamental en el que las personas tienen la tendencia psicológica a organizar sus conocimientos sobre las cosas u otras personas en una forma armoniosa llamado estado de Balanceado. El estado balanceado entre los conocimientos es un estado estable, mientras que un estado desbalanceado entre los conocimientos de una persona es un estado inestable que empuja a la persona hacia un cambio (Heider, 1944).

Las actitudes son estructuras radicales de conocimientos y afectos hacia un objeto o clase de objetos, donde los diversos conocimientos se encuentran ligados por vínculos instrumentales positivos o negativos. Las actitudes estables se caracterizan por la consistencia interna, hay una relación de consistencia entre una orientación afectiva o evolutiva y es estable, hacia algún objeto y las creencias personales acerca de cómo se relaciona ese objeto a otros objetos de significación afectiva (Rosenberg, 1968)

En el modelo de la disonancia cognoscitiva de Festinger (1957) aparece particularmente en sus estudios sobre las acciones en contra de la propia actitud. Lo importante es que las ideas siguen a las acciones, la razón a la praxis. El individuo cambia su actitud para justificar aquellas acciones ya realizadas y para las que no cuenta con suficiente justificación. Quiere decir que las actitudes surgen como producto ideológico de los intereses generados por la praxis humana.

Los tres modelos conciben las actitudes como disposiciones internas hacia los objetos, pero definen de manera diferente su naturaleza: para el modelo del aprendizaje se trata de una respuesta implícita, intermedia entre el estímulo y la respuesta visible, para el modelo funcional se trata de una disposición instrumental de la persona y para el modelo de la consistencia es una estructura de carácter cognoscitivo y afectivo. El modelo del aprendizaje se preocupa por la conexión entre la fuerza pulsional de la actitud y la activación de una determinada respuesta, mientras que el modelo funcional se fía más en la relación entre la actitud y la necesidad a la que responde, y el modelo de la consistencia atiende primordialmente a la relación entre los elementos propios de la actitud misma (Martín-Baró, Acción e ideología, 1990)

- **Componentes de una actitud**

No existe un factor el cual defina el componente de una actitud o si una persona posee una cierta actitud determinada, lo que lo diferencia es entre aquellos que conciben la actitud como una estructura unidimensional y aquellos que la conciben como una estructura multidimensional (Martín-Baró, Acción e ideología, 1990)

- **Concepción unidimensional de las actitudes**

En 1928, Thurstone definía la actitud como “La suma total de inclinaciones y sentimientos, prejuicios o distorsiones, nociones preconcebidas, ideas, temores, amenazas y convicciones de un individuo acerca de cualquier asunto específico”. La cual incluye

aparentemente dentro de una actitud el aspecto afectivo y cognoscitivo, pero al especificar sobre la actitud se toma en cuenta únicamente el aspecto afectivo, el cual menciona como: “la actitud, es el afecto en favor o en contra de un objeto psicológico”. Es decir, lo que trata de explicar es que no es tanto la situación u objeto que active una cierta actitud, si no lo que nos haga sentir o como lo percibimos (Martín-Baró, Acción e ideología, 1990) El modelo que desarrolló Festinger también es tomado como unidimensional, debido a que él toma como base la cognición, la cual define como: “cualquier conocimiento, opinión o creencia acerca del ambiente, de uno mismo o de la propia conducta”.

- **La concepción bidimensional de las actitudes.**

En la concepción bidimensional se cree que lo que conforma la actitud, es la unión del afecto y la cognición, por las ideas que cada uno tiene sobre un objeto o situación y los sentimientos que se tienen sobre el objeto que crea una actitud, el cual da un significado positivo o negativo al mismo. El modelo que (Rosenber,1968) es un modelo bidimensional; las actitudes son estructuras radiales de conocimiento y afectos acerca de un determinado objeto.

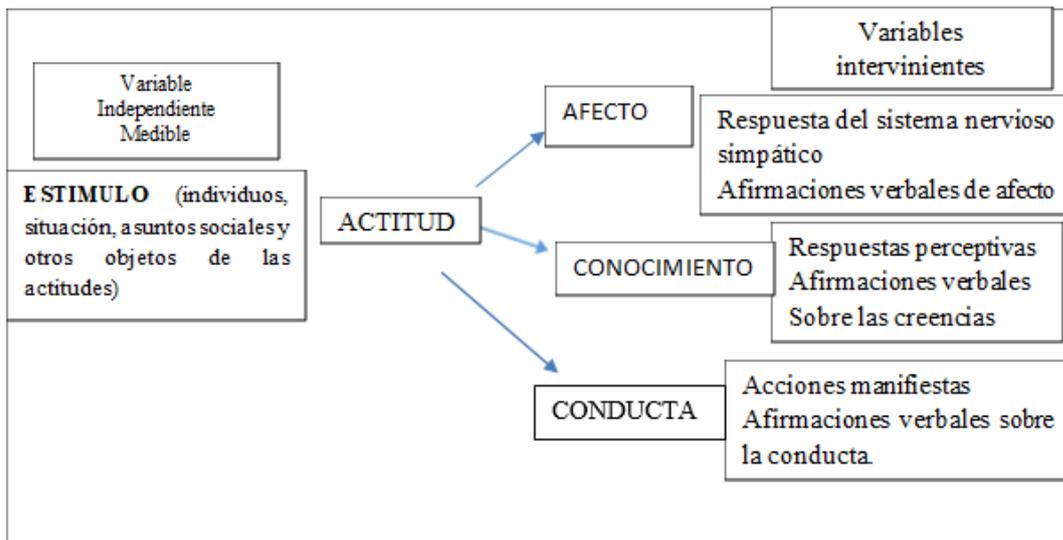
- **La concepción tridimensional de las actitudes:**

Según Martín Baró se postulan tres elementos bases: los conocimientos, los afectos y las tendencias conativas o a reaccionar. En lo concerniente a las creencias y a los sentimientos, esta concepción es semejante a los modelos bidimensionales. Su peculiaridad estriba en que esta concepción incluye en la estructura la actitud la predeterminación de un tipo particular de conducta; la tendencia a reaccionar de una manera formaría parte de la actitud, de tal modo que la activación de la actitud arrastraría la tendencia a realizar determinado comportamiento.

Se afirma que algunas actitudes son primariamente cognoscitivas, otras afectivas y otras tendenciales, punto de vista muy coherente con el modelo funcional de estos psicólogos,

ya que las diversas funciones desempeñadas por las actitudes requerirían unos y otros elementos (Katz & Stotland, 1959).

- **Tabla 1 Concepción esquemática de las actitudes.**



Fuente: Martín-Baró, I. (1990). Acción e ideología. En I. Martín-Baró. UCA editores.

- **Apego**

El concepto de apego se desarrolló tomando como base la teoría de las relaciones afectivas del psicoanálisis, fue John Bowlby quien fundamentó la teoría del apego a partir de conceptos que otorga la psicología del desarrollo, la cual busca especificar y demostrar la razón de por qué en la niñez existe el apego emocional y por qué se desarrolla hacia sus primeros cuidadores, y cuáles son los efectos psicológicos que produce la separación de ellos y mezcló los conceptos de la etología, psicoanálisis y la teoría de sistemas para justificar el lazo existente entre la madre y el hijo.

La teoría del apego forma una de las construcciones teóricas más firmes dentro del área del desarrollo socioemocional. Desde sus inicios, a finales de los años 50, esta teoría ha sufrido modificaciones y ha ido recaudando las críticas y las aportaciones de distintos investigadores que le han dado solidez. El inicio de la teoría del apego tomó en cuenta uno de los hitos fundamentales de la psicología contemporánea, rechazando los planteamientos teóricos psicoanalíticos, que explican el estrecho vínculo afectivo que se establecía entre el

bebé y su madre y que este es un amor interesado que surgía a partir de las experiencias de alimentación con la madre; John Bowlby (1907-1991) supo elaborar una elegante teoría en el marco de la etología; No obstante, a pesar de mostrar una indudable orientación etológica al considerar el apego entre madre e hijo como una conducta instintiva con un claro valor adaptativo, su concepción de la conducta instintiva iba más allá de las explicaciones que habían ofrecido etólogos como Lorenz, con un modelo energético-hidráulico muy en consonancia con los antiguos postulados de la física mecánica (Oliva, 1999).

Basándose en la teoría de los sistemas de control, (Bowlby J, 1979) planteó que la conducta instintiva no es una pauta fija de comportamiento que se reproduce siempre de la misma forma ante una determinada estimulación, sino un plan programado con corrección de objetivos en función de la retroalimentación, que se adapta, modificándose, a las condiciones ambientales.

Estos vínculos se establecen con los padres o tutores en la infancia, a los que se recurre buscando protección, consuelo y apoyo. Ya en la adolescencia y vida adulta, si bien estos lazos persisten, son complementados por nuevos. La teoría del apego plantea que los seres humanos tenemos una necesidad universal de formar lazos afectivos íntimos. El apego se entiende como un concepto que fue formándose basado en las relaciones afectivas y de la habilidad que ya trae el niño a nivel biológico, a los vínculos entre las personas y no únicamente como una definición intrapsíquica al estilo del psicoanálisis clásico.

- **El vínculo del niño con su madre**

En la década de 1950 se afirmaba que la razón principal por la cual un niño desarrolla un estrecho vínculo con su madre radica en que ella lo alimenta. En ese momento se postularon dos vías, primaria y secundaria, considerando el alimento como la vía primaria y la relación personal, calificada de “dependencia”, como secundaria. Para John Bowlby esta teoría no se ajusta a los hechos. Por ejemplo, si esto fuera verdad, un niño de uno o dos años

se apegaría a cualquier persona que lo alimentara. Evidentemente este no es el caso. Una teoría alternativa, derivada de la escuela húngara de psicoanálisis, postulaba una relación objetal primitiva desde el principio. Por otro lado, en una versión más conocida, desarrollada por Melanie Klein, el pecho de la madre se presenta como el primer objeto y se coloca el acento en el alimento y en la oralidad; en la naturaleza infantil de la “dependencia”. Sin embargo, y según la experiencia con niños que había tenido Bowlby ninguna de estas características se corresponde. (Bowlby, 1988)

Una vez descartada la vía secundaria, la teoría de la dependencia acerca del vínculo del niño con su madre, y también la alternativa Kleiniana, la tarea primordial era formular una que la reemplazaría. Esto condujo al concepto de la conducta de apego con su propia dinámica distinta de la conducta y la dinámica de la alimentación o el sexo, las dos fuentes de la motivación humana durante mucho tiempo consideradas fundamentales. Este paso contó de inmediato con el gran apoyo de Harlow, según las cuales en otra especie de primates (los macacos de la India), las crías muestran una marcada preferencia por una tierna madre ficticia, a pesar de que no proporciona alimento, en lugar de una dura que sí lo proporciona (Harlow & Zimmermann, 1959). La conducta de apego es cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo. Saber que la figura de apego es accesible y sensible le da a la persona un fuerte y penetrante sentimiento de seguridad, y la alienta a valorar y continuar la relación. Si bien la conducta de apego es muy obvia en la primera infancia, puede observarse a lo largo del ciclo de la vida, sobre todo en situaciones de emergencia (Bowlby, 1988)

Existen pruebas abundantes de que casi todos los niños habitualmente prefieren a una persona, por lo general su figura materna, a la cual acudir cuando están afligidos, pero que en su ausencia se las arreglarán con alguna otra persona, preferentemente alguien a quien

conocen bien. En estas ocasiones, en su mayor parte, los chicos muestran una clara jerarquía de preferencias de modo tal que en una situación extrema y sin nadie más disponible, incluso pueden acercarse a un desconocido amable. Así, aunque la conducta de apego puede ser manifestada en diferentes circunstancias con una diversidad de individuos, un apego duradero o un vínculo de apego está limitado a unos pocos.

La teoría del apego es un intento por explicar tanto la conducta de apego (con su episódica aparición y desaparición), como los apegos duraderos que los niños y otros individuos tienen con otras personas determinadas.

- **Teoría del apego**

John Bowlby (1986, 1998), psiquiatra y psicoanalista, concibió como una tendencia de los seres humanos a establecer vínculos afectivos sólidos con personas determinadas a través de la vida. Con el paso del tiempo, la propuesta de Bowlby se ha convertido en una de las teorías más influyentes en la psicología. El modelo propuesto por él se basaba en la existencia de cuatro sistemas de conductas relacionados entre sí: el sistema de conductas de apego, el sistema de exploración, el sistema de miedo a los extraños y el sistema afiliativo.

El sistema de conductas de apego se refiere a todas aquellas conductas que están al servicio del mantenimiento de la proximidad y el contacto con las figuras de apego. Se trata de conductas que se activan cuando aumenta la distancia con la figura de apego o cuando se perciben señales de amenazas, poniéndose en marcha para restablecer la proximidad.

Está en estrecha relación con el anterior, muestra una cierta incompatibilidad con él: cuando se activan las conductas de apego disminuye la exploración del entorno lo que se conoce como sistema de exploración. El sistema de miedo a los extraños muestra también su relación con los anteriores, ya que su aparición supone la disminución de las conductas exploratorias y el aumento de las conductas de apego, existe cierta contradicción con el miedo a los extraños, el sistema afiliativo se refiere al interés que muestran los individuos, no

sólo de la especie humana, por mantener proximidad e interactuar con otros sujetos, incluso con aquellos con quienes no se han establecido vínculos afectivos.

Lejos de encontrarnos ante una simple conducta instintiva que aparece siempre de forma semejante ante la presencia de un determinado estímulo o señal, el apego hace referencia a una serie de conductas diversas, cuya activación y desactivación, así como la intensidad y morfología de sus manifestaciones, va a depender de diversos factores contextuales e individuales. Para Bowlby (1986), el comportamiento de apego es todo aquel que permite al sujeto conseguir o mantener proximidad con otra persona diferenciada y generalmente considerada más fuerte y/o sabia, propio del ser humano, que motiva la búsqueda de proximidad entre el niño pequeño y sus padres o cuidadores.

Se enfatiza que la experiencia del niño con sus padres tiene un rol fundamental en la capacidad posterior del niño de establecer vínculos afectivos y que las funciones principales de ellos serían proporcionar al niño una base segura y, desde allí, animarlos a explorar; es importante que el niño pueda depender de sus figuras de apego y que estas puedan contener y proteger al niño cuando lo necesita. La interacción que se produzca entre el cuidador y el niño podrá dar cuenta de la calidad del vínculo, lo que tendría que ver con lo que (Bowlby, 1980) identificó como modelos operantes internos, que serían expectativas que posee el niño acerca de sí mismo y de los demás, y que le hacen posible anticipar, interpretar y responder a la conducta de sus figuras de apego, ya que integran experiencias presentes y pasadas en esquemas cognitivos y emocionales.

Fonagy señala que, a partir de experiencias repetidas con sus figuras de apego, los niños desarrollan expectativas en cuanto a la naturaleza de las interacciones. Así, las relaciones tempranas de apego poseen amplia influencia en la capacidad para regular el estrés, en la regulación de la atención y en la función mentalizadora de los sujetos (Fonagy, 1996). Existen modelos internos, que implican cierta forma de procesar la información acerca

de la conducta de las figuras de apego y, asimismo, mayor o menor tendencia a ciertos tipos de psicopatología. Bowlby afirmó que “la conducta derivada del apego” es consecuencia de la activación de sistemas de conductas específicas. Él dice que este tipo de conducta afectiva se puede comparar en importancia a la conducta de apareamiento y sostiene que cumple una función biológica al igual que esta.

El vínculo de apego está caracterizado por una serie de conductas, representaciones mentales y sentimientos:

Conductas: Intentan conseguir o mantener la proximidad con las personas a que está apegado y se manifiestan con: llamadas (lloros, vocalizaciones, gestos); contacto íntimo táctil, abrazos, mimos; vigilancia y seguimiento de las personas que establecen el vínculo: visión a distancia... etc. El repertorio de conductas es muy amplio y va aumentando con el desarrollo del niño/a y el adolescente (al mismo tiempo depende de la particularidad de cada sujeto humano y del tipo de reacción afectiva del adulto que interactúa con él).

Representaciones mentales: El apego supone una construcción de un modelo mental de la relación. Los contenidos más importantes son los recuerdos que va dejando, el concepto que se tiene de la figura de apego y de sí mismo y las expectativas sobre la propia relación. Al inicio son procesos mentales experienciales y hechos de sensaciones, después son representaciones mentales.

Sentimientos: Asociados a las personas con las que el niño/a está vinculado. Si el bebé y el adulto se adecúan serán de bienestar, placer, proximidad y contacto y serán de ansiedad cuando tienen lugar separaciones o dificultades para establecer contacto. Perduran a lo largo de toda la vida.

Los aspectos básicos que definen la generación de apego y establecimiento de vínculo son:

- Sintonía: el estado interno de los progenitores se haya en sintonía con los del hijo. Se acompaña de señales no verbales. Como: preocupación maternal primaria o holding.
- Equilibrio: el niño equilibra y regula su cuerpo, las emociones y los estados mentales a través de la sintonía con los progenitores.
- Coherencia: el sentido de integración que adquiere a través de la relación con sus progenitores hará que se sienta integrado y en conexión con los demás.

El apego nos proporciona un sistema de regulación emocional el cual se basa con las experiencias afectivas que tenemos desde temprana edad los cuales son importantes para complementar un desarrollo adecuado y así permitir la evolución de circuitos neuronales en el cerebro humano. También proporciona a través de la relación de apego la capacidad de mentalización y desarrollo de la capacidad simbólica en el ser humano. Y se inicia cuando él bebe posee sensaciones que los adultos deben de interpretar para saber que quiere él bebe.

- **Tipos de apego**

Estas diferencias le permitieron describir tres patrones conductuales que eran representativos de los distintos estilos de apego establecidos:

1. Apego seguro.
2. Apego inseguro ambivalente.
3. Apego inseguro-evitativo.

#### 4.6.3.1 Apego seguro

Se muestra mediante emociones más frecuentes de los bebés con apego seguro en la situación extraña, Es la angustia ante las separaciones del cuidador y la calma cuando este vuelve; en la interacción con el cuidador relevan la calidez, confianza y seguridad. Cuando los pares evalúan a sujetos con apego seguro aprecian menores índices de ansiedad en

comparación con ambos grupos inseguros, e índices más bajos de hostilidad que en el estilo evitativo; el reporte de los sujetos con apego seguro involucra menos síntomas de estrés (Sceery, 1988)

Los padres de los niños con apego seguro se muestran con la disponibilidad de ofrecer afecto y contacto al niño cuando llora, quiere decir que responden al estado emocional del niño, Son capaces de visualizar las necesidades del niño en sí mismas, y no como necesidades propias o ataques a su integridad. Una vinculación segura con la madre proporciona que los adolescentes manifiesten una conducta adecuada acorde a los parámetros establecidos mientras que un apego inseguro se manifiesta con conductas agresivas y confrontativas ante figuras de autoridad.

El estilo de apego seguro se caracteriza por el predominio de una valoración positiva de sí mismo y por la capacidad de percibir a los otros como personas en quien confiar, accesibles y sensibles a las propias necesidades.

- **Apego inseguro ambivalente**

Enfatiza que en el estilo ansioso ambivalente se aprecia alta ansiedad y baja evitación, inseguridad en el apego, fuerte necesidad de cercanía, preocupaciones en cuanto a las relaciones y miedo a ser rechazado. Este estilo facilita la accesibilidad a las preocupaciones en relación con el rechazo; (Lecannelier, 2001), el estado emocional predominante es la preocupación y el miedo a la separación., además de enfatizar las emociones de miedo y ansiedad, indica una baja tolerancia al dolor. (Consedine & Magai 2003) coinciden, al señalar que en la vejez tardía el estilo ambivalente posee alta afectividad negativa, presentando miedo, ansiedad y vergüenza, estos niños se mostraban tan preocupados por el paradero de sus madres que apenas exploraban en la situación del extraño.

Además, de los datos de Ainsworth, diversos estudios realizados en distintas culturas han encontrado relación entre el apego inseguro-ambivalente y la escasa disponibilidad de la

madre. Frente a las madres de los niños de apego seguro que se muestran disponibles y responsivas, y las de apego inseguro-evitativo que muestran rechazo, el rasgo que mejor define a estas madres es el no estar siempre disponibles para atender las llamadas del niño. Son poco sensibles y atienden menos al niño, iniciando menos interacciones. En la adolescencia este estilo de apego puede generar importantes problemas conductuales, especialmente en situaciones de estrés o cambios en el entorno. La incapacidad del adolescente para pedir ser reconfortado o aliviado puede fácilmente llevarlo a tener comportamientos hostiles y antisociales.

- **Apego inseguro evitativo**

En 1978 Melanie Ainsworth señala que las emociones más frecuentes de los bebés con apego evitativo en la situación extraña es la ausencia de angustia y de enojo ante las separaciones del cuidador, y la indiferencia cuando vuelve; en la interacción relevan distancia y evitación. Y Mikulincer enfatiza que en el estilo evitativo no hay seguridad en el apego, se produce una autosuficiencia compulsiva y existe preferencia por una distancia emocional de los otros. Cuando la madre abandonaba la habitación no parecían verse afectados y tampoco buscaban acercarse y contactar físicamente con ella a su regreso. Incluso si su madre buscaba el contacto, ellos rechazaban el acercamiento. Debido a su conducta independiente en la situación del extraño en principio su conducta podría interpretarse como saludable. Ainsworth intuyó que se trataba de niños con dificultades emocionales; su desapego era semejante al mostrado por los niños que habían experimentado separaciones dolorosas. En la adolescencia el estilo evitativo tiende a evitar la intimidad, tiene una visión positiva de sí mismo y desconfía de los demás, se muestra escéptica en las relaciones de proximidad y se protege poniendo distancia y sobrevalorando su necesidad de independencia (Bartholomew & Horowitz, 1991)

El apego y la figura de apego (madre-cuidador-figura subsidiaria), constituyen una función fundamental a lo largo de toda la vida y especialmente durante la primera infancia, teniendo en cuenta la relación estrecha que existe entre las experiencias del niño con sus padres y su capacidad futura para establecer los vínculos afectivos con el entorno, o, por el contrario, el desarrollo de rasgos de ira, ansiedad y depresión que pueden aparecer como subrogados de episodios de separación involuntaria, pérdida de seres queridos o variaciones en el desempeño de los roles por parte de los padres que pueden afectar el desarrollo sano del vínculo de apego (Bowlby J. , 1979)

Los diferentes autores que desarrollaron el tema sobre apego diferencian entre apego y conductas del apego, el apego se define como cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido. En tanto que la figura de apego permanezca accesible y responda, la conducta puede consistir en una mera verificación visual o auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos. En ciertas circunstancias se observan también seguimiento o aferramiento a la figura de apego, así como tendencia a llamarla o a llorar, conductas que en general mueven a esa figura a brindar sus cuidados.

En cambio, las conductas de apego son las manifestaciones visibles de apego, “se describe como las conductas que favorecen la proximidad y el contacto, entre las que se cuentan la aproximación, el seguimiento, el abrazo, la sonrisa, el llanto o las llamadas” (Delval, 1994) “El apego tiene una función adaptativa que facilita la supervivencia por mantener a la cría cerca del adulto mientras no es autónoma” (Herranz Ybarra P, 2002). El establecimiento de este vínculo afectivo va evolucionando en la medida en que el niño avanza en su desarrollo, es por eso por lo que Bowlby describía cuatro etapas o fases de apego:

- **La fase del pre-apego (nacimiento a 6 semanas)**

Durante esta fase el bebé utiliza una serie de señales internas como lo son, las miradas, sonrisas y balbuceos para establecer un contacto cercano con las personas que lo rodean, esto ayudara a fomentar el apego en la fase siguiente. En esta fase, no están todavía apegados al cuidador sin embargo ya reconoce la diferencia entre la voz de la madre y la de otras personas.

- **La fase de formación del apego (6 semanas a 6-8 meses)**

En esta fase él bebe ya empieza a reconocer las caras, respondiendo de forma diferente dependiendo a su madre o cuidador conocido o un extraño, por lo que el apego ya empieza a formarse entre el bebé y la madre o el cuidador, definiendo este apego ya en la siguiente fase. Lo más importante de esta etapa es que el bebé aprende que sus conductas influyen en las conductas de las personas que están a su alrededor. Por lo tanto, el vínculo afectivo entre el bebé y el cuidador empieza a fortalecerse. Pero la separación de la madre no produce mayor malestar que la pérdida en general de cualquier contacto humano.

- **La fase del apego propiamente dicha (6-8 meses a 18 meses-2 años)**

En esta etapa se vuelve evidente un apego del bebé con la madre o su cuidador, presentando en este periodo ansiedad en la separación. Esta ansiedad de separación aparece universalmente después de los seis meses aumentando hasta alrededor de los quince meses. Esta ansiedad ante la separación nos deja claro que los niños ya son capaces de entender de que el cuidador sigue existiendo aun cuando no lo ve. Esto se da porque el apego ya se estableció.

- **Formación de una relación recíproca (18 meses a 2 años en adelante)**

Bridges, Connelli y Belsky explican que gracias al rápido crecimiento de la representación y del lenguaje, el niño comprende que las idas y venidas del cuidador no significa su abandono y entra en la predicción del regreso de la madre. En este momento el

mayor desarrollo cognitivo, emocional y social del pequeño permiten que este reduzca la ansiedad de separación gracias a la capacidad de representación mental, y a su mayor nivel de comprensión, pues se ha encontrado que la ausencia de la madre es menos traumática cuando ésta explica al pequeño las razones de la separación y el tiempo que durará. Cuando se desarrollan estas fases de manera adecuada se da como resultado la creación del vínculo afectivo sólido entre el pequeño y la madre o cuidador, el cual permitirá que este se desarrolle poco a poco, creando la capacidad para vincularse socialmente con más personas: adultos con los que se relaciona en el entorno familiar, y además irá conquistando niveles superiores de autonomía y diferenciación en relación con dichas figuras.

Al llegar a la adolescencia, se incrementa de manera significativa la capacidad de búsqueda de figuras iguales para los contextos diferentes al familiar, y con esto iniciará relaciones en las que el sujeto se podrá convertir en figura de apego, o puede desarrollar en su vida adulta conductas de cuidado y protección hacia niños, generalmente sus propios hijos (Crittenden & Ainsworth, 1989)

Winnicott afirma: “la salud de la persona adulta se consolida a través de toda la infancia, pero los cimientos de la salud del ser humano dependen de la madre en las primeras semanas y meses de la vida del bebé.” Basado en esto, hay un punto importante por aclarar y es que el bebé no depende de la madre para su crecimiento y desarrollo. Cada bebé es una “empresa en marcha”, en cada uno de ellos existe una chispa vital; y ese anhelo de vida, crecimiento y desarrollo forma parte del bebé, es algo con lo que el niño nace y que se cumple en una forma que no necesitamos comprender. Es decir, después del parto, se alojó en los brazos de la madre temporariamente, pues se trata de una situación que no durará para siempre, ni siquiera mucho tiempo, puesto que no tardará en ir a la escuela. Por el momento, este morador tiene un cuerpo débil y pequeño que necesita el cuidado especial que surge del

amor de madre, pero ello no altera el hecho de que la tendencia a la vida y el crecimiento sea inherente al bebé.

- **Desarrollo humano**

El campo del desarrollo humano se centra en el estudio científico de los procesos sistemáticos de cambio y estabilidad en las personas. Los científicos del desarrollo han constatado que el desarrollo humano es un proceso de toda la vida, el cual es conocido como desarrollo del ciclo vital (Diane E. Papalia, 2012)

El desarrollo del ser humano consta de 8 etapas que conforman el ciclo vital:

- Prenatal: concepción al nacimiento.
- Infancia: nacimiento a 3 años.
- Niñez temprana: 3 a 6 años.
- Niñez media: 6 a 11 años.
- Adolescencia: 11 a alrededor de 20 años.
- Adulthood temprana: 20 a 40 años.
- Adulthood media: 40 a 65 años.
- Adulthood tardía: 65 años en adelante.

La adolescencia es un periodo del desarrollo que abarca generalmente las edades de los 11 a 17 años, y en ella se alcanza una madurez biológica, sexual, emocional y social.

Cuando se habla de la adolescencia, se refiere a un proceso en el cual existe una adaptación más compleja y no solo a nivel biológico, sino también, incluye niveles de tipo cognitivo, conductual, social y cultural, es decir de todo lo que rodea al adolescente.

Una de las transformaciones más evidentes en la adolescencia es la de los modelos vinculares de la persona. Pasará de ser un bebé necesitado de unas relaciones de apego que garanticen su supervivencia brindándole una seguridad básica a través del cuidado, el ajuste emocional, la regularidad y la estabilidad, a ser un adulto que elige, conforma y define los vínculos afectivos que conserva, rompe o crea en su vida (Goicoechea, 2014).

El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia, se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes, esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos, es un periodo de preparación para la edad adulta durante el cual se producen varias experiencias de desarrollo de suma importancia.

Más allá de la maduración física y sexual, esas experiencias incluyen la transición hacia la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir funciones adultas y la capacidad de razonamiento abstracto. Aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante (OMS, s.f.).

La construcción cultural llamada adolescencia, es producto de una interacción entre las condiciones psicosociales y las imágenes culturales que una sociedad elabora en cada momento histórico. De ahí la importancia de contextualizar en cada momento histórico las formas de ser adolescente

- **Desarrollo psicológico:**

La adolescencia es una etapa fundamental en el desarrollo psicológico de una persona, pues es el periodo en el que se forja su personalidad, se consolida su conciencia del yo (adquirida en la primera infancia), se afianza su identidad sexual y se conforma su sistema de valores, es una época de búsqueda, de oposición, de rebelión, de extremismo a veces; la edad de los ideales, de verlo todo claro para, al instante siguiente, verse inmerso en la confusión mental más absoluta; de transgredir normas y de ir en contra de todo y de todos; de revolución personal para, poco a poco, ir reconstruyendo el propio yo fragmentado. También

se da una Relación especial que puede llegar a ser conflictiva con los padres, actitudes sociales re indicativas, se vuelven más analíticos (Aberastuy, 1999)

En la adolescencia se establecen los ejes básicos para la constitución de la identidad juvenil y adulta. Ejes, que responden a su vez a los lineamientos generales de estructuración de la personalidad que se han ido delineando en la infancia, por lo que se hace necesario revisar los conceptos de socialización, constitución de la identidad y las actitudes que en la adolescencia se desencadenan.

- **Las actitudes que se muestran durante la adolescencia:**

En esta etapa se busca la identidad, una concepción coherente del yo formado por metas, valores y creencias, con las que la persona se compromete de manera firme, esto se enfoca durante los años de la adolescencia; como enfatizó Erickson, el esfuerzo por darle sentido al yo es parte de un proceso sano que se construye sobre las bases de los logros conseguidos en etapas anteriores (la confianza, autonomía, iniciativa y la industria) estos son cimientos para enfrentarse a los retos de la vida adulta. Durante esta etapa se desarrollan crisis de identidad puesto que el adolescente intenta definirse a sí mismo y encontrar su rol dentro de la sociedad. Cuando un joven logra la elección de una ocupación, adoptar valores y una identidad sexual satisfactoria genera una personalidad adecuada, lo cual permite que se desenvuelva según los estándares que la sociedad requiere.

Se ha dicho que los años de adolescente son un tiempo de rebelión adolescente que implica confusión emocional, conflicto con la familia, alejamiento, comportamiento desenfrenado y rechazo de los valores adultos, sin embargo, en investigaciones realizadas en escuelas con adolescentes de todo el mundo, sugieren que solo uno de cada cinco adolescentes se ajusta a este perfil.

En la actualidad la rebelión radical parece ser relativamente poco común incluso en las sociedades occidentales, al menos entre adolescentes de clase media que

asisten a la escuela. La mayoría de los jóvenes se sienten cercanos y positivos acerca de sus padres comparten opiniones similares en cuestiones importantes y valoran la aprobación de sus progenitores.

- **Delincuencia juvenil**

Es la denominación general que reciben aquellos delitos que son perpetrados exclusivamente por individuos que no han alcanzado la mayoría de edad, generalmente establecida en los 18 años. Por caso, se llamará como delincuente juvenil a aquel joven que no llega a los 18 años y que se dedica a ejecutar diversas acciones ilícitas.

En las últimas décadas, como consecuencia del gran avance que ha tenido la delincuencia de menores, se han realizado estudios, informes, desde los más diversos ángulos de pensamiento, para analizar este fenómeno que crece, en tanto, es imposible determinar un único factor como desencadenante de este accionar, si no que en realidad son muchas las condiciones que suelen reunirse alrededor de un joven para decidir dedicarse al delito.

- **Causas principales de la delincuencia**

Existe un gran problema al cual debe hacerse un alto y ver que los rostros de la violencia en Guatemala son casi siempre jóvenes, tanto en su carácter de víctimas como de victimarios. Según el informe anual circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, durante el 2004 se registraron 2 mil 452 denuncias de hechos delictivos contra menores de edad, y entre enero y octubre del 2005 se produjo la muerte intencional y violenta de 327 menores de edad. En el mismo período, el 60% de las víctimas de homicidios tenían menos de 30 años.

Según el programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (UNHABITAT) identifica tres causas principales del incremento de la delincuencia urbana, a estas causas deben ser enfocados todos los esfuerzos para lograr combatirla, y con ello reducir considerablemente. Las causas son las siguientes:

- Causas sociales: son las que nacen del desempleo o la marginación prolongada, el abandono escolar o el analfabetismo y las modificaciones estructurales de la familia, por lo que la violencia intrafamiliar es también causa de violencia en las calles.
- Causas institucionales: las que se originan en la inadecuación del sistema de justicia penal (policía, justicia, cárceles), la delincuencia urbana y su crecimiento.
- Causas ligadas al entorno: urbanización incontrolada, carencia de servicios urbanos, ausencia del concepto de seguridad en las políticas urbanas, surgimiento masivo de espacios semipúblicos e ilegalidad de los barrios transformados en zonas bajo control de pequeñas mafias locales.

Estas causas que se señalan concuerdan en primer lugar, que la educación del país es deficiente, y un gran número de alumnos que asisten a la escuela primaria se retiran de la misma. La causa que se considera básica para que se genere el problema de la transgresión de las leyes penales por parte de los adolescentes, es la desintegración familiar, y es que como sociedad se tiene un gran vacío, que debe llenarse con valores morales y éticos; la familia es el gran referente y es de dónde se viene, y no se debe ver a los adolescentes como un grupo distinto.

- **Ley penal**

Para responder a estas necesidades en la actualidad no existe una política pública enfocada en la protección de la niñez y adolescencia; de hecho, la escasa inversión pública para paliar los problemas que sufren niños en Guatemala nos da un panorama claro del desinterés que existe por parte del Estado para cubrir las necesidades básicas de su desarrollo. A esto se le suma la desintegración familiar y la necesidad que tanto la madre como el padre de familia trabajen para mantener el hogar, en el mejor de los casos, pues muchos niños a temprana edad deben trabajar para contribuir al sostenimiento del hogar y se ven obligados a abandonar el sistema educativo.

Las y los adolescentes constantemente están expuestos a altos grados de violencia, desigualdad, poca inversión y falta de oportunidades. Sin duda las nefastas debilidades del Estado para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia son aprovechadas por las estructuras criminales, quienes les ofrecen a las y los adolescentes una falsa protección, pertenencia, e identidad para involucrarse en actos delictivos.

- **Sistema de justicia penal**

Muchos de los adolescentes que llegan al Sistema de Justicia Penal Juvenil, deberían recibir una atención integral fomentando la responsabilidad alejada de la idea de castigo, restituyendo los derechos que se les han violentado, bajo el principio de interés superior y no discriminación; a su vez, el sistema debería contar con programas socioeducativos que brindaran las herramientas necesarias para insertarse a la sociedad con la participación de la familia y la comunidad. Desafortunadamente el sistema, al igual que muchas instituciones, no cuenta con los recursos necesarios ni con una estrategia para lograrlo.

Sin duda el sistema guatemalteco aún debe trabajar mucho para lograr un proceso de inserción digno, eficaz y que cumpla con una perspectiva de derechos humanos. Según datos brindados por la Secretaría de Bienestar Social por medio de un pedido de información pública realizado, para agosto del 2017 se registran 1131 adolescentes en los centros de privación de libertad, con capacidad para 710 personas en total, es evidente el problema de sobrepoblación en casi todos los centros. Asimismo, el director de Prevención terciaria de la Sub-Dirección de Inserción y Resocialización comenta que en la actualidad no se cuentan con programas dentro de los centros y las pocas actividades que realizan los adolescentes privados de libertad se limitan a actividades religiosas o actividades que se coordinan con otras organizaciones de la sociedad civil (Monterroso, 2017).

Más preocupante aún, es que los adolescentes en conflicto con la ley se enfrentan a una sociedad indiferente, la cual los ve como algo molesto, y los degrada a tal nivel que son

vistos como los indeseables, y no se les deberían de tener ningún tipo de consideración, sin darse cuenta de que la situación en la cual viven es solo el reflejo de la violencia y la falta de oportunidades para su desarrollo integral.

- **Las fuentes de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y de justicia penal juvenil**

Las fuentes de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, de derechos de la niñez y las relativas a los adolescentes en conflicto con la ley penal, se encuentran principalmente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y también en la legislación nacional. En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se encuentran una serie de normas e instrumentos conocidos como estándares internacionales en materia de derechos humanos, que consisten en un conjunto de instrumentos internacionales de naturaleza, contenido y efectos jurídicos variados que: a) Por un lado, establecen las obligaciones en materia de derechos humanos (como es el caso de los tratados que contienen disposiciones vinculantes u obligatorias), y b) Que por otro, contribuyen a la determinación del contenido y alcance, de las obligaciones así como a su interpretación y aplicación (como es el caso de los principios, resoluciones, declaraciones, recomendaciones y otros instrumentos adoptados o reconocidos por órganos internacionales). Los tratados internacionales en materia de derechos humanos son los instrumentos, que han sido ratificados por el Estado de Guatemala e imponen compromisos de obligatorio cumplimiento.

- **El Estado de Guatemala como garante de la protección de adolescentes en conflicto con la ley penal**

El procedimiento penal de adolescentes persigue un fin educativo, por esto prevalece el interés del adolescente sobre el interés social del castigo, lo cual lo diferencia del proceso penal de adultos. Este proceso hace énfasis en la prevención especial, no busca un castigo sino una sanción que genere en el adolescente la reflexión sobre la responsabilidad de sus

actos y el respeto por los derechos de terceros. Actualmente la jurisdicción penal juvenil no busca extender la imputabilidad penal a los adolescentes, sino establecer su responsabilidad penal, de manera que sus actos tendrán consecuencias jurídicas, las cuales serán congruentes con su condición de persona, su dignidad, sus derechos y las características especiales de cada adolescente.

Partiendo de que los adolescentes se encuentran dentro de una etapa formativa de sus vidas, aprendiendo y desarrollándose como adultos, la comisión de una infracción a la normativa penal conlleva en casos graves la privación de libertad, es decir su reclusión dentro de un centro especializado de internamiento, por lo cual, si no recibe el tratamiento adecuado existe el peligro de que esto repercuta en forma negativa en su vida adulta. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de contemplar dentro de los procesos de justicia penal juvenil, medidas alternativas a la privación de libertad y potenciar las mismas, con el objeto de reducir el internamiento a aquellos casos que su gravedad lo requiera.

El Estado debe garantizar que, durante el cumplimiento de una sanción, el adolescente reciba servicios y protecciones adicionales debido a su inmadurez emocional y vulnerabilidad. Debe considerarse que la sanción en la jurisdicción penal juvenil busca rehabilitar y no reprimir. El internamiento debe ser la última medida a aplicar. Antes deben valorarse otras medidas de carácter socioeducativo. Las medidas deben ser siempre proporcionales y estar fundamentadas en el interés superior del adolescente y su reintegración familiar y comunitaria. Dentro del marco normativo internacional y nacional, se establecen las obligaciones del Estado en materia de protección y garantía de los derechos fundamentales de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Dentro de estas disposiciones se encuentra el artículo 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece:

“1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad”.

(UNICEF, 2006)

En ese sentido, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, destaca en el artículo 139:

“Principios rectores. Serán principios rectores del presente proceso, la protección integral del adolescente, su interés superior, el respeto a sus derechos, su formación integral y la reinserción en su familia y la sociedad. El Estado, las Organizaciones no Gubernamentales, la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia respectiva, y las comunidades, promoverán conjuntamente, tanto los programas orientados a esos fines como la protección de los derechos e intereses de las víctimas del hecho” (OACNUDH, 2008).

Se deduce de ambos instrumentos, la obligación nacional e internacional del Estado de garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Dentro de estas obligaciones, y en su posición de garante, el Estado debe establecer las medidas de protección, atendiendo a su edad. Así lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 19. Asimismo, el Estado, al privar de libertad a un adolescente, se coloca en una especial posición de garante de su vida e integridad física y en la obligación de proveerle herramientas para su desarrollo personal y reeducación. Esto implica, tanto la obligación de respeto, es decir de abstenerse de cometer abusos en su contra, como la obligación de garantía, es decir de tomar aquellas medidas necesarias para garantizar el desarrollo de su personalidad.

El Estado tiene la obligación específica de proteger a los reclusos de los ataques que puedan provenir de terceros, incluso de otros reclusos. Cuando el Estado omite la protección mínima de los adolescentes internos, especialmente en aquellos que se encuentren en situación de desventaja o vulnerabilidad, se incurre en responsabilidad internacional de acuerdo con instrumentos internacionales ratificados por Guatemala. El artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y a que toda persona privada de libertad debe ser tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. En vinculación con el artículo anterior, el artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño, indica que los Estados tienen la obligación de garantizar la creación de instituciones y servicios destinados a su cuidado. Tendrán, asimismo, la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños de toda forma de violencia física o mental, lesión corporal, abuso, trato negligente, maltrato o explotación incluyendo abuso sexual, mientras permanezcan bajo el cuidado de los padres, guardianes legales u otra persona que tenga a cargo su cuidado.

- **Los objetivos de la justicia penal juvenil**

En relación con los adolescentes, el reconocimiento de las especiales necesidades que estos tienen debe ser considerado al momento de otorgarle la titularidad de sus derechos, así como al momento de exigirles responsabilidad por sus actos. La jurisdicción penal juvenil no debería extender la imputabilidad penal a los adolescentes, sino establecer su responsabilidad penal, de manera que sus actos tendrán consecuencias jurídicas, las cuales serán congruentes con su condición de persona, su dignidad, sus derechos y las características especiales de cada niño.

- **Principios fundamentales que rigen el proceso de justicia de adolescentes en conflicto con la ley penal**

El derecho internacional de los derechos humanos provee una serie de principios de cumplimiento obligatorio para los operadores de justicia y personas a cargo de la privación de libertad de adolescentes. La observancia de estos principios debe ser mantenida durante todo el proceso, puesto que garantizan el sentido de rehabilitación y reintegración social que es el objetivo primordial de la administración de justicia penal juvenil y de las medidas de privación de libertad: “Al ser la Convención sobre los Derechos del niño aprobada y ratificada por Guatemala, en todo caso relativo a los Derechos de la Niñez debe ser aplicada, y en los casos en donde no aparezca en los razonamientos que el elemento de su interés y bienestar supremo hayan sido valorados y tomados en cuenta, como se ordena en la citada Convención, se vulnera el principio del debido proceso y los derechos del niño”.

**3) Interés superior del niño:**

En cumplimiento del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en todas las decisiones que se adopten en el contexto de la administración de la justicia juvenil, el interés superior del niño deberá ser una consideración primordial. Los niños se diferencian de los adultos tanto en su desarrollo físico y psicológico como por sus necesidades emocionales y educativas. Estas y otras diferencias justifican la existencia de un sistema separado de justicia juvenil y hacen necesario dar un trato diferente a los niños. El principio de interés superior del niño o adolescente debe entenderse como una garantía que se orienta a asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de la niñez, por ello su aplicación, en ningún caso puede disminuir, tergiversar o restringir los derechos reconocidos en la Constitución y en la Convención sobre los Derechos del Niño. El principio de interés superior del niño se concreta cuando la persona que administra justicia considera como elemento primordial en la toma de decisiones, el asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de la niñez y la

adolescencia, en pleno respeto de sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, así como de su edad y madurez (UNICEF, 2006).

b) No discriminación:

De acuerdo con el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales en materia de derechos humanos, los Estados tienen la obligación de garantizar que ningún adolescente sujeto a proceso judicial o privado de libertad, sea víctima de discriminación de ningún tipo, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimento físico, nacimiento u otra condición personal o de sus padres (UNICEF, 2006).

### **1.03.01 Consideraciones éticas**

Dentro de nuestra investigación hay tres factores principales que se tomarán en cuenta para el desarrollo ético de la misma:

**Autonomía:** dentro de este principio se tomará en cuenta tanto los derechos que tienen las participantes para decidir ser o no parte de la investigación.

**Beneficencia:** Serán acatadas todas las indicaciones que se nos sean dadas para trabajar con las adolescentes que se encuentran dentro de la institución y así poder beneficiar a cada una de ellas.

**Respeto:** En la investigación se mantuvo protegida la privacidad de las participantes, se cuidó su bienestar y se respetó la condición étnica, clase social y el que sean chicas privadas de libertad dándoles el valor que tienen como ser humano.

**Asentimiento informado:** las participantes fueron informadas acerca de la investigación y dieron su consentimiento voluntario antes de ser participantes de la investigación.

- **Consentimiento y asentimiento informados**

Herramienta que garantiza el consentimiento voluntario de participar en la investigación, después de comprender la información acerca de los objetivos del estudio, los beneficios y los riesgos.

Dentro de la investigación se determinaron tres factores principales que se tomaron en cuenta para el desarrollo ético de la misma:

**Autonomía:** dentro de este principio se tomó en cuenta tanto los derechos que tienen las participantes para decidir ser o no parte de la investigación. En el caso de que la respuesta sea negativa, se respetará su postura.

**Beneficencia:** Fueron acatadas todas las indicaciones dadas para trabajar con las adolescentes que se encuentran dentro de la institución y así poder beneficiar a cada una de ellas. Se garantizó la dignidad humana, promoviendo la conciencia, la libertad y la capacidad para convivir armónicamente con los demás.

**Respeto:** Las participantes en la investigación tuvieron protección de su privacidad, cuidado en su bienestar y respeto hacia la condición étnica, clase social, identidad de género y el ser chicas privadas de libertad dándoles el valor que tienen como ser humano.

## Capítulo II

### 2. Técnicas e instrumentos

#### 2.01 Enfoque y modelo de investigación

El proceso de ejecución del proyecto se basó en el enfoque cuantitativo. Se utilizó un diseño no experimental, transeccional descriptivo el cual tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Debido al interés en saber qué tipo de apego crean las adolescentes en conflicto con la Ley y que tipo de actitudes sociales desarrollan (Sampieri, 2014)

Se planteó una hipótesis descriptiva debido al tipo de investigación la cual hará un pronóstico sobre la investigación:

**Hi:** Las participantes adolescentes de 13 a 17 años que tienen conflicto con la ley penal del Centro Gorriones tendrán como predominante el apego preocupado y en su mayoría mostrara mayor puntaje en el área cognitiva, la cual pertenece a la concepción tridimensional de las actitudes sociales.

#### 2.02 Técnicas:

##### 2.02.01 Técnica de muestreo

La población con la que se realizó la investigación era residente del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres CEJUPLIM (Gorriones). De dicha población se extrajo una muestra en la que se utilizó la técnica de muestreo probabilística por racimo, que consiste en la selección de un subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos, ya que se encuentran encapsulados en un lugar físico determinado, por lo que se tomó en cuenta el principio de justicia al darle la misma oportunidad a todas las jóvenes de poder ser parte del estudio. (Sampieri, 2014) se tomó en

cuenta a 30 adolescentes mujeres, que comprenden la edad de 13 a 17 años. Anteriormente la muestra era de 50 participantes, pero por el tema de la Pandemia por COVID, no se pudo realizar con dicho número, y se tuvo que acoplar a lo que el centro nos podía brindar por las medidas de bioseguridad y por resguardar la salud de cada una de las participantes.

Según CIOMS la muestra con la que se trabajó es considerada vulnerable debido a que son personas institucionalizadas, sin embargo, con el fin de proteger la dignidad de las jóvenes que participaron en el estudio se tomó en cuenta los principios éticos mencionados con anterioridad, lo que nos llevó a seleccionar los siguientes criterios para inclusión y exclusión:

### **Criterios de inclusión**

- Jóvenes adolescentes mujeres de 13 a 17 años.
- Al menos 6 meses de permanencia dentro de la institución.
- Condición étnica y socioeconómico indiscriminada
- No se tomó en consideración las acciones delictivas.

### **Criterios exclusión**

- Adolescentes mujeres mayores de 18 años.
- Jóvenes mujeres institucionalizadas.

### **2.02.02 Técnicas de recolección de datos:**

- **Observación estructurada**

Método de recolección de datos que consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías. (Sampieri, 2014)

- **Cuestionario**

Esta técnica se utilizó desde el inicio para poder recolectar información importante del comportamiento, desenvolvimiento y actitudes.

### **2.02.03 Técnicas de análisis de datos**

Técnicas cuantitativas: El Software utilizado para presentar las técnicas de análisis de datos fue Excel. La estadística descriptiva correspondiente a medida de tendencia central, fueron utilizados para realizar un análisis paramétrico y así obtener un coeficiente de correlación que creará o no una relación entre ambas variables. Anteriormente se pensaba trabajar la correlación de Pearson, pero la cantidad de participantes no permitía que se pudiera hacer la correlación de manera correcta.

Para el resguardo a la confidencialidad de las participantes durante esta investigación, de manera escrita y electrónica, se utilizaron códigos numéricos, como parte del acuerdo de confidencialidad firmado antes de trabajar con las adolescentes, se prohibió la divulgación total de datos relacionados a ellas, por lo que únicamente fue permitido colocar un código basado en la cantidad total de niñas con las que se trabajó y la información necesaria que requerían las pruebas que se realizaron.

### **2.03 Instrumentos**

- **Versión reducida del cuestionario CaMir (CaMir-R) para la evaluación del apego**

El CaMir es un cuestionario que mide las representaciones de apego. Se fundamenta en las evaluaciones que realiza el sujeto sobre las experiencias de apego pasadas y presentes y sobre el funcionamiento familiar. Es un instrumento ampliamente utilizado tanto en el ámbito de la investigación como en el ámbito clínico. Por lo que fue de importancia al realizar las pruebas para conocer el tipo de apego que las adolescentes formaron, se realizó de manera grupal, dando las instrucciones y permitiendo la resolución de dudas, además, al finalizar se hizo una puesta en común para dialogar acerca de las emociones o pensamientos que surgieron mientras respondía cada una de las afirmaciones.

- **Escala de Likert**

Conjunto de Ítems que se presentan en forma de afirmaciones, para medir la reacción del sujeto en 3 categorías las cuales son afectiva, cognitiva y conductual, la cual se dividen en 30 ítems que medirá las actitudes. Las adolescentes tuvieron oportunidad de resolver la prueba de manera conjunta, teniendo un intercambio de opiniones tanto por parte de las evaluadoras, como de ellas mismas. Reconocieron la importancia que tienen como seres humanos, que sin importar la razón de que se encuentren en conflicto con la ley penal eso no es lo que define quiénes son como persona.

#### 2.04 Operacionalización de objetivos, categorías/variables

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categorías / Variables</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>
Identificar el tipo de apego hacia las figuras significativas (madre, padre o cuidadores) en las adolescentes en conflicto con la ley penal en CEJUPLIM	Apego: vínculo emocional que desarrolla el niño hacia sus padre o cuidadores el cual brinda seguridad y estabilidad al sentirse aceptado y protegido. (Bowlby, 1979)	Seguridad Disponibilidad de apoyo de las figuras de apego Preocupación familiar interferencia de los padres Valor de la autoridad de los padres, permisividad parental	Test CaMir-R

<p>Establecer las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley penal y la relación con la creación del vínculo primario.</p>	<p>Actitudes sociales: son las predisposiciones para responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo. Las integran las opiniones o creencias, los sentimientos y las conductas, factores que a su vez se interrelacionan entre sí. (Sampieri, 2014)</p>	<p>Autosuficiencia y rencor contra los padres Traumatismo infantil</p> <p>Afectivo. Cognoscitivo Conducta.</p>	<p>Escala de likert: Actitudes en Adolescentes con conflicto con la ley penal</p>
--	--	--	---

## Capítulo III

### 3. Presentación, análisis e interpretación de los resultados

#### 3.01 Características del lugar y de la muestra

##### 3.01.01 Características del lugar

El Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres CEJUPLIM se encuentra ubicado en el km. 19.5 Carretera a San Juan Sacatepéquez, lugar conocido como la casa de descanso del General Jorge Ubico, expresidente de Guatemala. El lugar fue modificado para funcionar como uno de los cuatro centros de privación para adolescentes, iniciando funciones en el año 1971, el lugar es conocido como “Gorriones” y fue preparada y modificada por las esposas de militares en ese año. El lugar está diseñado para albergar únicamente mujeres que se encuentran entre las edades de 13 a 18 años, con el objetivo de cumplir sanciones de privación de libertad y permitirles la reinserción social, familiar y laboral por medio de planes educativos, asistencia psico biosocial y capacitaciones que les permita integrarse nuevamente a la sociedad a su corta edad.

El establecimiento posee espacio amplio, que ha sido adecuado para dividirlo en área de dormitorios, baños, cancha deportiva, espacios al aire libre que son utilizados para proyectos de jardinería, una casa principal que se divide en dirección, sala de personal administrativa, cafetería y el comedor. La institución da atención a mujeres adolescentes que tienen condena a cumplir por diversos delitos, sin importar el tiempo que sea determinado, se les brinda ayuda psicológica, clases impartidas por parte de la Universidad de San Carlos, actividades relacionadas a la reinserción social y actividades lúdicas que les permitan seguir desarrollándose, por lo que el horario que deben cumplir es estricto y no debe salirse de lo estipulado para no perder los avances que se van teniendo con cada una de ellas. Algo a resaltar, es que tienen un ala que está adecuada para quienes están por ser madres, por los que

se encuentran ellas y sus hijos, se les da lo necesario para que los niños no tengan faltantes y puedan tener lo necesario para desarrollarse de manera correcta en sus primeros años de vida.

### **3.01.02 Características de la muestra**

La pandemia por COVID, dificultó poder realizar las pruebas a la muestra que se tenía planeada, en total eran 50, debido a que en el año 2020 la pandemia impactó a la población guatemalteca, el gobierno para contenerla implementó medidas de bioseguridad, las cuales son nuevas para la población pero también para cada uno de los centros de detención, para poder resguardar la salud e integridad de las adolescentes que albergan en el lugar, se tuvo que adaptar a las condiciones en las que ellas se encontraban y la población se estableció en las reuniones con los encargados, también por ser un Centro de detención, se prohíbe ingresar sin antes solicitar un permiso ya sea con autorización de un juez o por los encargados de Centros, también al entrar, solicitan los teléfonos, aretes, lapiceros, y objetos que sean peligrosos, e incluso para realizar las pruebas se tuvo que buscar lápices pequeños, sin borrador, debidamente contados y antes de realizar la prueba se mostraron los lápices, las pruebas con código para aplicarlas sin problema. Al momento de realizar los instrumentos siempre nos acompañó el personal de seguridad encargadas de las áreas de las adolescentes que participaron.

Dentro del Centro Gorriones se encuentran diferentes áreas en las cuales dividen a las adolescentes, por lo que se trabajó con una muestra de 30 adolescentes mujeres privadas de libertad, entre las edades de 13 a 17 años que permanecen en el Centro Gorriones de CEJUPLIM. Se extrajo una muestra en la que se utilizó la técnica de muestreo probabilística por racimo, que consiste en la selección de un subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos, ya que se encuentran encapsulados en un lugar físico determinado, por lo que se tomó en cuenta el principio de justicia al darle la misma oportunidad a todas las jóvenes de poder ser parte del estudio. La muestra se

conformó únicamente por mujeres adolescentes, en cuanto a edad el 17% tiene 13 años, el 19% tienen 14 años, 20% tienen 15 años, 21% tienen 16 y un 21% tienen 17 años, conteo que se realizó mediante las pruebas realizadas a las participantes.

**Tabla no.2 Edades de participantes del proyecto de investigación**

Rango de edades	no. Participantes
13	8
14	3
15	5
16	7
17	7

**Fuente:** Tabla de edades de las participantes del Proyecto de investigación, 2021, del Centro de Privación de Libertad GORRIONES.

**Grafica no.1 Rango de edades de las participantes del proyecto de investigación**

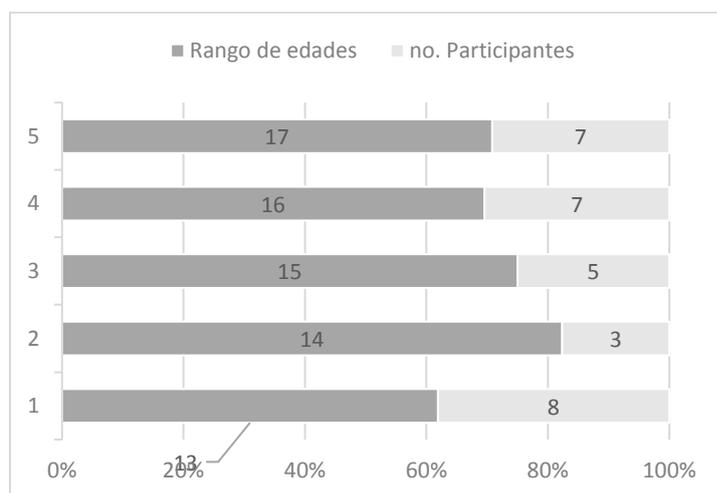


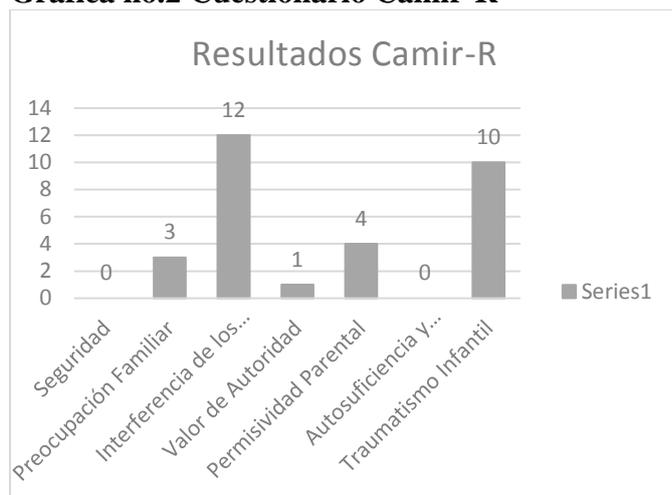
Tabla de edades de las participantes del Proyecto de investigación, 2021, del Centro de Privación de Libertad GORRIONES.

## Presentación e interpretación de resultados

### Presentación de resultados cuestionario Camir-R

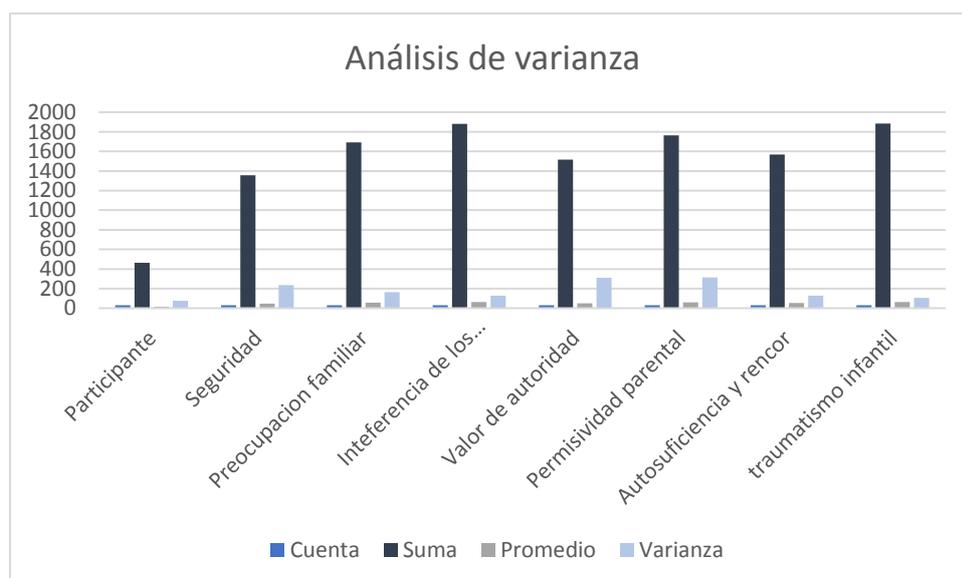
Bowlby (1973) define la conducta de apego como “cualquier forma de conducta que tiene como resultado el que una persona obtenga o retenga la proximidad de otro individuo diferenciado y preferido, que suele concebirse como más fuerte y/o más sabio.

#### Gráfica no.2 Cuestionario Camir-R



**Fuente:** Cuestionario Camir-R, Guatemala, Centro de Privación de Libertad GORRIONES, aplicado a participantes del proyecto de investigación, 2021

#### Gráfica no. 3 análisis de varianza resultados cuestionario Camir-R



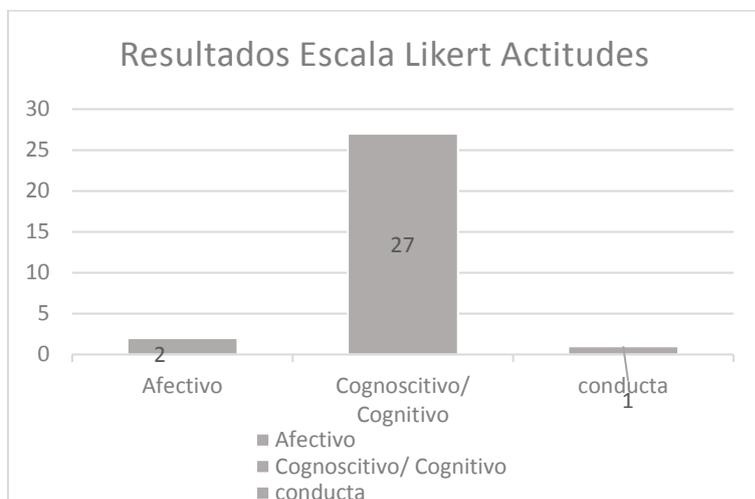
**Fuente:** Análisis de varianza, resultados cuestionario Camir-R, Guatemala, Centro de Privación de Libertad GORRIONES, aplicado a participantes del proyecto de investigación, 2021

**Interpretación:**

El apego preocupado predominó en el resultado de la Escala Camir-R aplicado a las adolescentes. Del 100% de las participantes, el 40% obtuvo mayor puntuación en la dimensión interferencia de los padres, el cual se describe en este factor que se centra en el recuerdo de haber tenido una figura significativa no ausente pero tampoco presente en la infancia, haber sido un niño miedoso y haber estado preocupado por ser abandonado. La persona tiene. Las representaciones mentales de sí mismo y de sus figuras de apego son negativas y ambivalente. El 33% obtuvo mayor puntaje en el área traumatismo infantil el cual se refiere a los recuerdos de haber experimentado falta de disponibilidad, violencia y amenazas de las figuras de apego durante la infancia. Así, por ejemplo, para evitar el sufrimiento causado por dichas experiencias, la persona puede optar defensivamente por la desactivación del apego, ya que buscar proximidad y protección o consuelo podría ser percibido como peligroso, el cual indica que predomina el Apego Inseguro Desorganizado. El 13% obtuvo mayor puntaje en el área permisividad parental, el cual remite a los recuerdos de haber padecido falta de límites y de guía parental en la infancia. La representación parental de ausencia de límites o de límites difusos y poco claros es propia de un Apego Inseguro Desorganizado. Y el último 3% obtuvo mayor puntaje en el área Valor de Autoridad se refiere a la evaluación positiva que hace la persona respecto a los valores familiares de autoridad y jerarquía. En este se refieren a representaciones de la estructura familiar. En el análisis de Varianza podemos concluir que se hay diferencias en las áreas, cada una trabaja de forma distintas, pero debido al resultado de probabilidad que fue 0.00 podemos decir que las dimensiones si influyen entre sí y en la variable dependiente que es el apego.

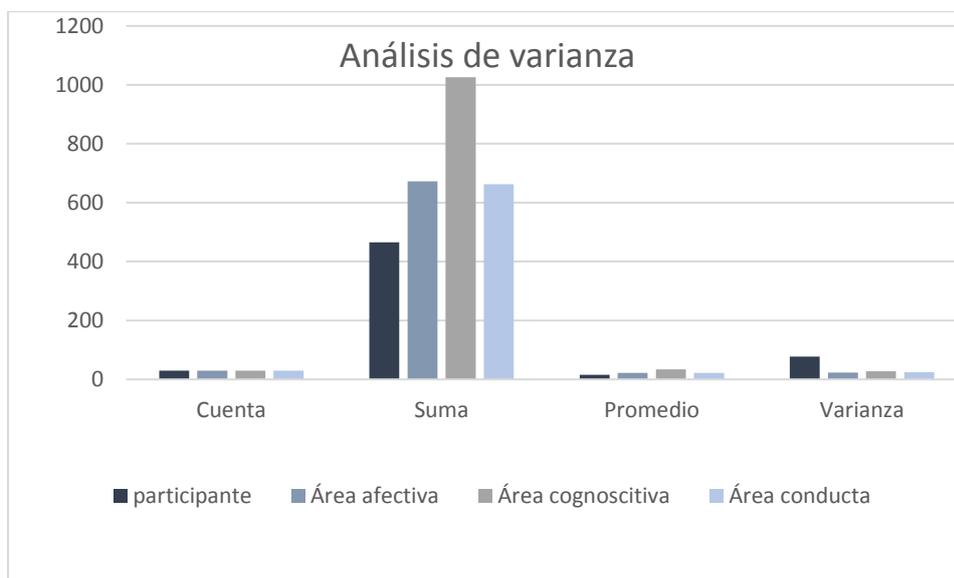
## Presentación de resultados escala Likert Actitudes en adolescentes con conflicto con la ley penal

**Gráfica no.4 Escala de Likert Actitudes**



**Fuente:** Escala de Likert Actitudes, Guatemala, Centro de Privación de Libertad GORRIONES, aplicado a participantes del proyecto de investigación, 2021.

**Gráfica No. 5 Análisis de Varianza resultados Escala de Likert**



**Fuente:** Análisis de varianza, resultados escala de likert actitudes, Guatemala, Centro de Privación de Libertad GORRIONES, aplicado a participantes del proyecto de investigación, 2021.

### Interpretación:

De los resultados obtenidos en la Escala de Likert, la cual se basa en el modelo tridimensional de las actitudes sociales en los cuales se desarrollan los modelos cognoscitivo, afectivo y conductual, aplicados a las participantes, se obtuvo como resultado, de las 30

adolescentes evaluadas, el 90% de las adolescentes tuvo mayor puntaje en el modelo cognoscitivo, el cual se refiere a la forma en como es percibido el objeto actitudinal, es decir cualquier cosa, persona o abstracción. Es el conjunto de creencias, opiniones, conocimientos que se tienen o se adquieren, sobre el predisponente o la actitud y como se percibe el mismo. También influyen las personas con las que ellas crecieron o se relacionaron en su círculo social en las actitudes, comportamientos y aptitudes, con las que se desarrollan hoy día, y que han sido parte fundamental para que se encuentren recluidas dentro de CEJUPLIM. En el análisis de varianza podemos concluir que se hay diferencias en las áreas, cada una trabaja de forma distintas, pero debido al resultado de probabilidad que fue 0.05 podemos decir que los modelos si influyen entre sí y en la variable dependiente que son las actitudes sociales.

### **3.02 Análisis general**

El Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres CEJUPLIM es una institución creada para atender necesidades de privación de libertad, corrección, atención, y cuidado de adolescentes en conflicto con la ley. El lugar está diseñado para albergar únicamente mujeres que se encuentran entre las edades de 13 a 18 años, con el objetivo de cumplir sanciones de privación de libertad y permitirles la reinserción social, familiar y laboral por medio de planes educativos, asistencia psico biosocial y capacitaciones que les permita integrarse nuevamente a la sociedad a su corta edad. Es en la adolescencia en donde el entorno y con quienes se relacionan, hacen un cambio en sus actitudes sociales. Estas son identificables y conocidas como reacciones ante situaciones que se pueden presentar a lo largo de la vida, explicadas como un aprendizaje que se adquiere durante el transcurso del crecimiento, en las diferentes esferas y ámbitos sociales, algunas actitudes podemos modificarlas con el tiempo y otras son establecidas.

En el estudio, realizado con las adolescentes en conflicto con la ley penal, se buscó identificar las actitudes sociales mediante el componente que cada una de ellas desarrollo con

predominancia. Las actitudes fueron ambivalentes, presentaron resistencia ante el acercamiento con ellas durante el tiempo que se tuvo para la realización de las pruebas, en las actividades rompe hielo algunas de las adolescentes tuvieron apertura ante las diferentes dinámicas, sin embargo, hubo quienes se mantuvieron al margen. Se evaluaron las actitudes, tomando como fundamento el modelo tridimensional, el ayudó a evaluar las actitudes mediante tres componentes, la cognición, conducta y afectiva. La ambivalencia característica de este momento evolutivo lleva al adolescente a aferrarse a un sistema de teorías y de ideas sobre los que pueda descargar la ansiedad y el conflicto que le causan los sentimientos contradictorios relacionados con el impulso al desprendimiento y la tendencia a permanecer ligado. En la observación durante la aplicación de estas pruebas, si se evidencio que en esta etapa necesitan ser aceptadas a un grupo, pero las actitudes cambian conforme se desenvuelven con sus amigas, y con las compañeras de cuarto quienes son no son las mismas. El apego es parte fundamental para el estudio, por lo cual, también fue tomado en cuenta como evaluación, para el conocimiento del tipo de apego que las mismas han desarrollado.

Las actitudes sociales se desarrollan durante el período de crecimiento, y cambian en la adolescencia con mayor fuerza, al buscar pertenecer y ser parte de algo. En los resultados de la escala de Likert de las actitudes sociales, las cuales conocemos como el conjunto de creencias, opiniones, conocimientos que se tienen o se adquieren, sobre el predisponente o la actitud y como se percibe el mismo, que se aplicó en las adolescentes en conflicto con la ley penal, se evidencio que el 90% de las participantes tuvo mayor puntaje en el modelo cognoscitivo, el cual se refiere a la forma en como es percibido el objeto actitudinal, es decir cualquier cosa, persona o abstracción. Se considera de suma importancia que como seres humanos se le dé mayor cobertura a lo que el apego representa y cómo este afecta a cada persona. Y las actitudes las cuales como se sabe son las que se desarrollan conforme vamos creciendo y formándose de acuerdo con las experiencias que vivimos y con quienes

convivimos durante este proceso. También se demostró que el apego es fundamental para cualquier relación que se tenga durante toda la vida. El apego se desarrolló tomando como base la teoría de las relaciones afectivas del psicoanálisis, fue John Bowlby quien fundamentó la teoría del apego a partir de conceptos que otorga la psicología del desarrollo, la cual busca especificar y demostrar la razón de por qué en la niñez existe el apego emocional y por qué se desarrolla hacia sus primeros cuidadores, y cuáles son los efectos psicológicos que produce la separación de ellos y mezcló los conceptos de la etología, psicoanálisis y la teoría de sistemas para justificar el lazo existente entre la madre y el hijo.

El apego es el llamado vínculo o lazo primario que se desarrolla con la persona que funge como cuidador o protector del niño o niña, es decir, una figura específica, que en la mayoría de los casos suele ser la madre o tutores, a los que se recurre buscando protección, consuelo y apoyo. Y no es hasta en la adolescencia, en donde existe un desapego, duelo y un reapego, con los progenitores. Quebrando el lazo, en búsqueda de saber quién es y las ganas de ser aceptado. La teoría del apego plantea que los seres humanos tenemos una necesidad universal de formar lazos afectivos íntimos.

En este proceso existen variantes que surgen por el cambio de personalidad y la incansable búsqueda de encajar en su círculo social, para ser aceptado. En esta etapa es donde el adolescente tiene que aprender a tolerar el duelo de esta pérdida, y en la búsqueda de saber quién es, surge el reapego a nuevas figuras (tanto adultos como pares).

En los resultados del cuestionario Camir-R el cual califica 7 dimensiones, que se dividen en apego seguro, apego preocupado y apego inseguro desorganizado, el 40% de las participantes tuvo mayor puntaje en la dimensión interferencia de los padres, el cual se describe en este factor que se centra en el recuerdo de ser un niño que no confió en sus cuidadores, y que tenía la sensación de ser abandonado, lo cual le daba inseguridad, debido a que sus cuidadores estaban y otras veces no. Las representaciones mentales de sí mismo y de

sus figuras de apego son negativas y ambivalente el cual describe como predominante al apego preocupado.

Estas dos variables, tienen un papel transcendental en la vida de cada persona, son fundamentales para afrontar situaciones, sobre todo el tipo de relaciones que llevaran a lo largo de la vida y la influencia que esta tiene en las etapas de crecimiento.

## Capítulo IV

### Conclusiones y recomendaciones

#### 4.1 Conclusiones

- Del 100% de las participantes, el 40% obtuvo mayor puntuación en la dimensión interferencia de los padres, el cual se describe en este factor que se centra en el recuerdo de haber tenido una figura significativa no ausente pero tampoco presente en la infancia, haber sido un niño miedoso y haber estado preocupado por ser abandonado.
- Un 3% obtuvo mayor punteo en el área valor de autoridad se refiere a la evaluación positiva que hace la persona respecto a los valores familiares de autoridad y jerarquía. En este se refieren a representaciones de la estructura familiar.
- Se observó que las adolescentes manejan con mayor facilidad el área cognoscitiva, 90%, la cual implica que el tipo de creencias y vivencias por parte de las personas con las que las adolescentes crecieron o se relacionaron en su círculo social han influido en las actitudes, comportamientos, es de decir, la actitud de defensa es una de las características que comparten los jóvenes con conflictos con la ley.
- En el análisis de varianza podemos concluir que se hay diferencias en las áreas, cada una trabaja de forma distintas, pero debido al resultado de probabilidad que fue 0.05 podemos decir que los modelos si influyen entre sí y en la variable dependiente que son las actitudes sociales.

#### 4.02 Recomendaciones

Al Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres, Los Gorriones

- Abordar más a profundidad el tema de las relaciones familiares, y el vínculo afectivo desarrollado por el apego, con las adolescentes. Tener programas de capacitación para las encargadas del centro, dando un mayor conocimiento en cuanto a las consecuencias que las relaciones causan en cada una de las adolescentes del centro. Utilizando diferentes técnicas y grupos de apoyo.

A los estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

- Profundizar sobre el tema “Apego” y su importancia en el desarrollo de la vida del ser humano, enriquecer su conocimiento sobre dicho tópico, debido a que es fundamental para los psicólogos, y la raíz de muchos de los trastornos que se desarrollan en el adulto, con quienes más adelante se trabajara. Por lo que se recomienda la creación de talleres o capacitaciones, que permitan reconocer los diferentes tipos de apego.

A la Universidad San Carlos de Guatemala

- Abrir como centro de prácticas, esta institución para poder trabajar con las adolescentes, debido a la falta de apoyo psicológico por la demanda de la población en dicho Centro.

## Referencias

- Aberastuy, K. (1999). *La adolescencia normal, enfoque psicoanalítico*. Pidos Iberica. Obtenido de Aberastuy, Knobel.
- Allport, G. (1935). *Las Actitudes*. Clark University Press.
- Bowlby, J. (1979). *Apego y Perdida*. New York.
- Bowlby, J. (1988). *Una Base Segura, Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Buenos Aires: Paidós.
- Clark, H. (1943). *Los principios de la conducta*. New York: Yale University Press.
- Crittenden, P., & Ainsworth. (1989). *Child maltreatment: Theory and research on the causes and consequences of child abuse and neglect*. New York: Universidad de Cambridge.
- Delval, J. (1994). *El estudio del desarrollo humano*. Madrid.
- Diane E. Papalia, R. D. (2012). *Desarrollo Humano*. México DF: McGraw Hill.
- Fonagy, T. (1996). *Theory of mind and the normal development of psychic reality*. London: University College London.
- Goicoechea, P. H. (2014). *Apego y adolescencia*.
- Guatemala, S. d. (2015). *Manual descriptor de puestos de Centro Juvenil de privación de libertad para mujeres CEJUPLIM*. Guatemala: Secretaría de bienestar social de la Presidencia de Guatemala.
- Heider, F. (1944). *La percepción social y la causalidad fenomérica*.
- Herranz Ybarra P, S. G. (2002). *Psicología evolutiva I*. Madrid: Universidad Nacional De Educacion a Distancia.
- Hovland, Carl, Irving, & H, H. (1953). *Comunicación y persuasión*. New Haven: Yale University Press.
- Lecannelier. (2001). *Apego, teoría de la mente y desarrollo de si mismo*. Revista Terapia Psicológica.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología*. En I. Martín-Baró. UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología*. En I. Martín-Baró. UCA editores.
- McDavid, J. W. (2003). *Psicología y conducta Social*. España: Limusa.
- McDavid, J. W., & Harari, H. (s.f.). *Psicología y conducta Social*.
- Monterroso, S. (5 de Octubre de 2017). *Ceppas GT*. Obtenido de <https://ceppas.org.gt/adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-penal/>
- OACNUDH. (2008). *Guía práctica sobre principios aplicables a la administración de justicia penal juvenil y a la privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal*. Guatemala: UNICEF, Naciones Unidas Derechos Humanos.
- OMS. (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)
- Republica, S. d. (2018). *Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica, Gobierno de Guatemala*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.gt/programa-de-privacion-de-libertad/>
- Rodriguez, H. R. (2008). *Ineficiencia de la sanción de prestación de servicios a la comunidad que debe cumplir un adolescente en conflicto con la ley Penal*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Rosenberg, M. (1968). *Analisis: La reducción de la inconsistencia entre las teorías de las consistencia*. Chicago: Rand McNally.
- Rosenberg, M. (1968). *Analisis: La reducción de la inconsistencia entre las teorías de las consistencia*. Chicago: Rand McNally.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill: México.
- Sanchez, I. (2015). *Factores familiares que influyen en adolescentes en conflicto con la ley penal y sus consecuencias*. Guatemala.
- Scery, K. (1988). *modelos y regulacion de afecto en las representaciones mismas y de otros*.

Smith, M., Bruner, J., & White, R. (1956). *Opiniones y personalidad*. New York: John Wiley & Sons.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF: Madrid.

## 5. Anexos



Universidad San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Proyecto de Investigación

Consentimiento informado

Se ha escogido la Institución CEJUPLIM para participar en la investigación: Relación entre las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley penal y la teoría del apego, como parte del trabajo de tesis, dirigido a la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Realizado por Jade Stephania Pineda Reyes, estudiante por optar el título de Psicología.

El propósito de este estudio es identificar la relación de las actitudes sociales de las adolescentes con conflicto con la ley y la teoría del Apego, ya que es de suma importancia al darnos cuenta de que con el paso de los años se ha incrementado el número de jóvenes que se ven envueltos en actos delictivos. Por lo que con los datos recabados se dejará un precedente acerca de la importancia de un vínculo primario adecuado.

Se utilizará una escala de Likert que consta de 30 ítems que deberán responder según se sientan identificadas por lo que no existe respuesta incorrecta. Adicional a esto también se utilizará un cuestionario llamado CAMIR que mide el apego que cada una de las adolescentes ha desarrollado.

La participación de las adolescentes dentro de CEJUPLIM es voluntario por lo que se respetará si alguna no desea ser parte, consistirá únicamente en responder el cuestionario y la escala que se le brindará, la actividad tendrá una duración de 2 horas aproximadamente y se realizará en sus instalaciones.

Las participantes tienen el derecho a negarse a responder a preguntas concretas, también puede optar por retirarse de este estudio en cualquier momento y la información recogida será descartada del estudio y eliminada.

No se beneficiarán de participar en este estudio, sin embargo, la información que pueda obtenerse a partir de su participación será de utilidad para dejar un antecedente que genere oportunidad de profundizar la atención a dichas adolescentes.

La participación de las adolescentes es totalmente CONFIDENCIAL, ningún dato o tipo de información que pueda identificarlas aparecerá en los registros de estudio, ya que se utilizarán códigos. El almacenamiento de los códigos estará a cargo de las investigadoras responsables.

El participar en este estudio no tiene ningún costo y no recibirán ningún pago por estar en el mismo.

Los resultados del estudio serán utilizados con fines científicos.

Si tiene dudas o consultas respecto a la participación en el estudio puede contactar a las investigadoras responsables de este estudio.



Universidad San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Proyecto de Investigación

Consentimiento informado

Yo \_\_\_\_\_ (Código)

He leído la hoja de información al participante con relación al estudio arriba citado.

He tenido la oportunidad de comentar los detalles de este con las investigadoras.

He entendido por completo el propósito del estudio.

He recibido suficiente información sobre el estudio.

Presto libremente mi conformidad para la participación de las adolescentes en el estudio.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Confirmo que hemos explicado la naturaleza de este estudio a la persona arriba citada

Firma: \_\_\_\_\_



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPs– “Mayra  
Gutiérrez”

## ASENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Te presentamos la información que nos parece relevante para ayudarte a decidir si quieres o no colaborar con este estudio. El mismo está basado en recolectar datos a través de cada enunciado, que nos permitan conocer actitudes en ti para determinar el tipo de relación que se tuvo con quienes fueron tus cuidadores cuando niña. Es importante que sepas que tu participación es voluntaria y puedes retirarte en cualquier momento si así lo deseas, no debes sentirte obligada a estar acá si no te sientes cómoda y tranquila.

**Proyecto de Investigación:** “Relación entre las actitudes de las adolescentes con conflicto con la ley y la teoría del Apego”.

**Investigadoras responsables: Jade Stephania Pineda Reyes.**

Debes saber que las respuestas que des a las preguntas que se encuentran en los documentos que se te entregarán serán confidenciales, es decir, les vamos a cambiar el nombre para que no los puedan identificar (usaremos lo que se conoce como pseudónimo, es decir, un nombre falso). Esto lo hacemos para que no te sientas presionada y hables con libertad de lo que sientes. Te vamos a pedir, de todos modos, que seas respetuosa en el trato con tus compañeras, y que evites comentar lo que acá se pregunte, una vez que se terminen las evaluaciones. Esto implica un compromiso importante de todas las personas que vamos a participar en esta investigación.

Debes saber que por ley debimos solicitar a un adulto responsable que consienta tu participación en esta investigación, por ser menor de edad, pero ese consentimiento no te obliga a participar; sigues siendo libre de decidir si lo haces o no.

**TIENES DERECHO A NEGARTE A PARTICIPAR DE ESTA INVESTIGACIÓN O A RETIRARTE DEL ESTUDIO EN CUALQUIER MOMENTO.** De todas maneras, agradecemos el tiempo que dedicaste a conocer de este estudio.



Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación:

Si

No

CÓDIGO DE ENTREVISTADA



---

NOMBRE ENTREVISTADORA



---



Fecha: \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

## CAMIR-R\*

Nombre: .....

Fecha de Nacimiento: ..... Fecha de hoy: .....

Este cuestionario trata sobre las ideas y sentimientos que tienes de tus relaciones personales y familiares. Tanto del presente, como de tu infancia. Lee cada frase y rodea el número de la opción que mejor describa tus ideas y sentimientos.

Los resultados de este cuestionario son confidenciales

Opciones de respuesta:

5.- Muy de acuerdo    2.- En desacuerdo

4.- De acuerdo        1.- Muy en desacuerdo

3.- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

1	Las amenazas de separación, de traslado a otro lugar, o de ruptura de los lazos familiares son parte de mis recuerdos infantiles	1	2	3	4	5
2	Mis padres eran incapaces de tener autoridad cuando era necesario	1	2	3	4	5
3	En caso de necesidad, estoy seguro(a) de que puedo contar con mis seres queridos para encontrar consuelo	1	2	3	4	5
4	Desearía que mis hijos fueran más autónomos de lo que yo lo he sido	1	2	3	4	5
5	En la vida de familia, el respeto a los padres es muy importante	1	2	3	4	5
6	Cuando yo era niño(a), sabía que siempre encontraría consuelo en mis seres queridos	1	2	3	4	5
7	Las relaciones con mis seres queridos durante mi niñez, me parecen, en general, positivas	1	2	3	4	5
8	Detesto el sentimiento de depender de los demás	1	2	3	4	5
9	Sólo cuento conmigo mismo para resolver mis problemas	1	2	3	4	5
10	Cuando yo era niño(a), a menudo, mis seres queridos se mostraban impacientes e irritables	1	2	3	4	5
11	Mis seres queridos siempre me han dado lo mejor de sí mismos	1	2	3	4	5
12	No puedo concentrarme sobre otra cosa, sabiendo que alguno de mis seres queridos tiene problemas	1	2	3	4	5
13	Cuando yo era niño(a), encontré suficiente cariño en mis seres queridos como para no buscarlo en otra parte	1	2	3	4	5
14	Siempre estoy preocupado(a) por la pena que puedo causar a mis seres queridos al dejarlos	1	2	3	4	5
15	Cuando era niño(a), tenían una actitud de dejarme hacer	1	2	3	4	5
16	De adolescente, nadie de mi entorno entendía del todo mis preocupaciones	1	2	3	4	5

17	Cuando yo era niño(a), teníamos mucha dificultad para tomar decisiones en familia	1	2	3	4	5
18	Tengo la sensación de que nunca superaría la muerte de uno de mis seres queridos	1	2	3	4	5
19	Los niños deben sentir que existe una autoridad respetada dentro de la familia	1	2	3	4	5
20	Mis padres no se han dado cuenta que un niño(a) cuando crece tiene necesidad de tener vida propia	1	2	3	4	5
21	Siento confianza en mis seres queridos	1	2	3	4	5
22	Mis padres me han dado demasiada libertad para hacer todo lo que yo quería	1	2	3	4	5
23	Cuando yo era niño(a), tuve que enfrentarme a la violencia de uno de mis seres queridos	1	2	3	4	5
24	A partir de mi experiencia de niño(a), he comprendido que nunca somos suficientemente buenos para los padres	1	2	3	4	5
25	Cuando yo era niño(a), se preocuparon tanto por mi salud y mi seguridad, que me sentía aprisionado(a)	1	2	3	4	5
26	Cuando me alejo de mis seres queridos, no me siento bien conmigo mismo	1	2	3	4	5
27	Mis padres no podían evitar controlarlo todo: mi apariencia, mis resultados escolares e incluso mis amigos	1	2	3	4	5
28	Cuando era niño(a), había peleas insoportables en casa	1	2	3	4	5
29	Es importante que el niño aprenda a obedecer	1	2	3	4	5
30	Cuando yo era niño(a), mis seres queridos me hacían sentir que les gustaba compartir su tiempo conmigo	1	2	3	4	5
31	La idea de una separación momentánea con uno de mis seres queridos, me deja una sensación de inquietud	1	2	3	4	5
32	A menudo, me siento preocupado(a), sin razón, por la salud de mis seres queridos	1	2	3	4	5

---

\*Balluerka, N., Lacasa, F., Gorostiaga, A., Muela, A. y Pierrehumbert, B. (2011). Versión reducida del cuestionario CaMir (CaMir-R) para la evaluación del apego. *Psicathema*, 23, 486-494.

Código:

### Actitudes en Adolescentes con conflicto con la ley penal

Fecha: \_\_\_\_\_

Este instrumento forma parte de la investigación del tema “Relación entre las actitudes sociales de las adolescentes en conflicto con la ley penal y la teoría del apego”. Por lo que se utilizara específicamente para esta investigación.

#### Objetivo:

identificar las actitudes que presentan las adolescentes con conflicto con la ley

**Instrucciones:** a continuación, se muestran 30 enunciados a los cuales debes responder marcando con una “X” según la manera en la que tú te sientas identificada, no hay respuesta buena o mala, por lo que no te preocupes en marcar lo que tú consideres que se asemeja a tu situación.



Afirmación	Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1. “Me siento querida.”					
2. “Es fácil expresar mis emociones.”					
3. “Me siento mejor estando sola.”					
4. “Siento que los demás opinan mal acerca de mí.”					
5. “Me intereso por la vida de los demás.”					
6. “Hago que la gente se sienta bien.”					
7.” Mis papás pasan tiempo junto a mí.”					
8. “La mayor parte del tiempo estoy acompañada.”					
9. “Estoy feliz con la familia que tengo.”					
10. “Si pudiera cambiar algo de mi familia, ¿lo haría?”					
Afirmación	Muy de Acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
11. “Yo no valgo.”					
12. “Mis papás no me dan importancia.”					
13. “Soy capaz de hacer lo que me proponga.”					
14. “Creo que tengo un propósito en este mundo.”					
15. “La familia es la base de la sociedad.”					
16. “La mujer es el sexo débil.”					
17. “No tengo voz, ni voto.”					
18. “No sirvo para nada.”					
19. “Tengo que ser como los demás.”					
20. “El varón hace lo que quiera, la mujer en casa se queda.”					

<b>Afirmación</b>	<b>Muy de Acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Muy en desacuerdo</b>
21. "Me cuesta desobedecer las reglas."					
22. "Mis padres son justos cuando me corrigen."					
23. "Considero algo normal ignorar la ley si no causo ningún daño."					
24. "La autoridad merece respeto."					
25. "Soy una persona que se porta bien."					
26. "Tengo mal carácter."					
27. "Cuando me enojo, exploto."					
28. "Soy una persona obediente."					
29. "Me controlo cuando estoy enojada."					
30. "Me aísló durante las discusiones."					